



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 55
Año XXXVIII
Legislatura X
13 de mayo de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y
Derechos Sociales de la Proposición no de Ley
núm. 93/20, sobre familias numerosas de
Aragón 3330

Aprobación por la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente de la Proposi-
ción no de Ley núm. 96/20, sobre el impulso
a la producción y venta agroalimentaria en
Aragón 3330



Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 105/20, sobre las condiciones de mejora de las líneas ICO para empresas de turismo activo debido al impacto del COVID-19.	3331
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 120/20, sobre la consideración de esencialidad de los huertos para autoconsumo.	3331
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 138/20, sobre implementar un programa de análisis y evaluación del impacto del COVID-19.	3331
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura.	3332

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 164/20, sobre la consideración de los abogados, mientras atiendan el servicio de turno de oficio, como trabajadores esenciales durante el estado de alarma por coronavirus.	3333
Proposición no de Ley núm. 165/20, sobre gestión transparente en las residencias de mayores.	3333
Proposición no de Ley núm. 166/20, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores.	3335
Proposición no de Ley núm. 174/20, sobre defensa de la cabaña de ganado bravo aragonés.	3335
Proposición no de Ley núm. 175/20, sobre la defensa del colectivo profesional de festejos taurinos.	3336
Proposición no de Ley núm. 176/20, sobre defensa de la tauromaquia como patrimonio cultural.	3338
Proposición no de Ley núm. 177/20, sobre ERTE en Aragón.	3339
Proposición no de Ley núm. 178/20, sobre el oso Goiat.	3340
Proposición no de Ley núm. 179/20, sobre el fomento de nuevas competencias en la industria aragonesa sirviéndose de la colaboración público-privada.	3340
Proposición no de Ley núm. 180/20, sobre el apoyo a la ganadería extensiva	3341
Proposición no de Ley núm. 184/20, sobre la política fiscal para consolidar el Estado de bienestar.	3342
Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias.	3343
Proposición no de Ley núm. 186/20, sobre Plan Estratégico del Sistema Universitario.	3343

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 163/20, sobre el pago del turno de oficio y su previsible incremento ante la crisis provocada por el COVID-19, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	3344
Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3345
Proposición no de Ley núm. 168/20, sobre medidas para garantizar la seguridad y prevención frente al Covid-19, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	3346
Proposición no de Ley núm. 169/20, sobre las medidas de protección para levantar el aislamiento de personas mayores en centros residenciales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	3346

Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.	3347
Proposición no de Ley núm. 171/20, sobre la gratuidad en la educación de 0 a 3 años, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	3348
Proposición no de Ley núm. 172/20, sobre la elaboración de un Plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	3349
Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3350
Proposición no Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	3350
Proposición no Ley núm. 182/20, sobre medidas para favorecer el tejido productivo aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	3351
Proposición no Ley núm. 183/20, sobre reunión con el Banco Europeo de Inversiones, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	3352
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón.	3353
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón.	3354
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 120/20, sobre la consideración de esencialidad de los huertos para autoconsumo.	3355
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura.	3356

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 112/20, sobre pasaporte sanitario para personas inmunizadas de COVID-19.	3358
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 114/20, sobre medidas para facilitar la contratación de temporeros en el sector agrícola durante el estado de alarma.	3359

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 75/20, sobre el pago del turno de oficio.	3359
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 130/20, sobre alojamientos temporales para menores con motivo del contagio de sus progenitores por COVID-19.	3359

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 47/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19.	3360
Interpelación núm. 48/20, relativa a la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfiamiento.	3360

Interpelación núm. 49/20, relativa a la desescalada tras el confinamiento que va a coordinar el Gobierno de Aragón en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.	3361
Interpelación núm. 50/20, relativa a la gestión y actuación de Salud Pública durante la pandemia del Covid-19, de forma especial en la localidad oscense de Binéfar.	3362
Interpelación núm. 51/20, relativa a la política general prevista por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para planificar la vuelta a las aulas.	3362
Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a la asistencia a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio.	3363

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 13/20, dimanante de la Interpelación núm. 44/20, relativa a la política en Agricultura y Ganadería en el escenario del COVID-19.	3364
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

La Pregunta núm. 277/20, relativa a la potenciación de la estrategia open data en relación al Covid-19, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.	3364
Pregunta núm. 284/20, relativa a la situación de las empresas del sector del metal.	3365
Pregunta núm. 286/20, relativa al plan de desconfinamiento para las residencias de mayores.	3366
Pregunta núm. 287/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno para disminuir la brecha digital durante el periodo de educación a distancia consecuencia de la COVID-19.	3366
Pregunta núm. 288/20, relativa a la ausencia de instrucciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el primer ciclo de Educación Infantil durante el periodo de escolarización en casa.	3367
Pregunta núm. 289/20, relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción.	3367
Pregunta núm. 290/20, relativa al inicio de algún tipo de diálogo con las entidades financieras en Aragón.	3368
Pregunta núm. 291/20, relativa a ayudas para autónomos en Aragón.	3368
Pregunta núm. 292/20, relativa a al centro residencial de mayores de Los Olivos.	3369
Pregunta núm. 293/20, relativa al centro residencial de mayores de San José.	3369
Pregunta núm. 294/20, relativa a la solicitud de intervención sobre la residencia de mayores de la localidad de Valderrobres (Teruel).	3370
Pregunta núm. 295/20, relativa a adopción de medidas sanitarias en el sector turístico.	3370
Pregunta núm. 296/20, relativa al cierre de la DGA de las redes sociales de las residencias públicas.	3371
Pregunta núm. 297/20, relativa a los datos de la incidencia del Covid-19 en los municipios.	3372
Pregunta núm. 298/20, relativa a la coordinación y generalización de los test en el ámbito de las empresas	3372
Pregunta núm. 299/20, relativa a la coordinación de las pruebas diagnósticas de COVID-19 realizadas en Binéfar.	3373

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 250/20, relativa al excedente de stock en la Comarca del Aranda, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 3373

La Pregunta núm. 251/20, relativa a las medidas en la industria en materia de prevención para mantenimiento de la producción, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.. . . . 3374

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 285/20, relativa a residencias libres de Covid-19. 3374

3.5. COMPARECENCIAS**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 3375

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo. 3375

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo. 3375

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.. . . . 3376

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 3376

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrolla Estatutario. 3376

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrolla Estatutario. 3377

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 3377

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 3377

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 3377

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 3378

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 7 de mayo de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para exigirle que recoja un paquete de medidas específicas para las familias numerosas para paliar las consecuencias de la crisis del COVID-19, en el que se recoja entre otras la moratoria respecto de las hipotecas.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proteger al colectivo de las familias numerosas, tomando de manera urgente cuantas medidas sean necesarias para ayudar a las familias numerosas más vulnerables de los estragos de la crisis del COVID-19».

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

*La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS*

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas:

1. Implemente un plan de choque específico para los sectores agrícolas y ganaderos en estado crítico que identifique las necesidades especiales y tenga en consideración la estacionalidad o la inversión soportada para paliar las pérdidas de la crisis del COVID-19, tal y como se está haciendo en las mesas de trabajo del Plan de Recuperación económico y social en Aragón.

2. Adopte medidas de apoyo a los productores en su proceso de digitalización de las ventas para poder comercializar directamente al consumidor final.

3. Agrupe y coordine las distintas iniciativas sobre *e-commerce* que desarrollan las administraciones en Aragón y cree un plan autonómico de impulso del comercio electrónico agroalimentario.

4. Promover el consumo de productos agroalimentarios de proximidad para garantizar la rápida distribución y abastecimiento de alimentos y brindar apoyo, de forma solidaria, a nuestro tejido productivo agrícola.

5. Desarrollar con la mayor brevedad posible la normativa sobre los requisitos de producción y las condiciones sanitarias de la Ley 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

*El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO*

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 105/20, sobre las condiciones de mejora de las líneas ICO para empresas de turismo activo debido al impacto del COVID-19.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 105/20, sobre las condiciones de mejora de las líneas ICO para empresas de turismo activo debido al impacto del COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de España modificar las condiciones de acceso a los créditos ICO destinados al sector turístico de forma que las empresas de turismo activo puedan acceder, con el menor aval posible, a los mismos independientemente de sus CNAES específicas».

Zaragoza, 7 de mayo de 2020.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 120/20, sobre la consideración de esencialidad de los huertos para autoconsumo.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 120/20, sobre la consideración de esencialidad de los huertos para autoconsumo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a la elaboración de los protocolos y normativa que haga posible y segura la celebración de los mercados agroecológicos en Aragón mientras dure el estado de alarma, estudiando las posibilidades que permita el proceso de desescalada del estado de alarma para poder estar preparados y permitir la celebración de mercados agroecológicos con las garantías de seguridad sanitarias necesarias, ampliando si fuese necesario la superficie dedicada a estas muestras y mercados».

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 138/20, sobre implementar un programa de análisis y evaluación del impacto del COVID-19.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/20, sobre implementar un programa de análisis y evaluación del impacto del COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar, a través del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón, y en colaboración con la Universidad de Zaragoza, un programa de análisis y evaluación del impacto del COVID-19 en el sistema educativo aragonés.

- 1) El alcance de esta evaluación deberá incluir, al menos, los siguientes indicadores:
 - a) Resultados académicos del alumnado.
 - b) Impacto emocional de la crisis (en alumnado, profesorado y familias).
 - c) Eficacia de la educación a distancia.
 - d) Situación de la población escolar en desventaja.
- 2) Para garantizar unos óptimos resultados, este estudio analizará también el próximo curso escolar, momento en el que se habrán afrontado todos los impactos educativos generados por la pandemia del COVID-19 en el presente curso escolar».

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un inventario de empresas, profesionales, colectivos que incluyan a los nuevos agentes y estructuras culturales, así como los espacios privados o espacios públicos de gestión privada, para ir obteniendo una serie de datos como cancelaciones, alteración de los presupuestos, proyectos no llevados a cabo, número de trabajadores y consecuencias laborales, contratos rescindidos, gastos de actividades...
2. Trabajar junto con el sector y agentes de la cultura para implementar las medidas a corto plazo destinadas a contribuir a la supervivencia del sector.
3. Establecimiento de órganos de coordinación de las Administraciones con competencias en cultura que aseguren políticas con objetivos comunes y estrategias compartidas para coordinar la actuación de las distintas administraciones públicas para que sean complementarias y subsidiarias en las medidas a tomar para el apoyo a la cultura.
4. Pagar por parte de las entidades públicas todas las actuaciones que se hubieran anunciado aunque no se vayan a realizar y pagar inmediatamente el 50% de las que se vayan a recalendarizar. Al menos el 80% de ese dinero debe ir dirigido a los profesionales/trabajadores involucrados.
5. Incluir en la convocatoria de subvenciones la admisión dentro de los gastos elegibles, los ya realizados de las actividades canceladas.
6. Trabajar en la modificación de las bases reguladoras de las subvenciones para dar cabida como objeto de la subvención al mantenimiento de las estructuras empresariales y que de esta forma se pueda resolver el importe íntegro de la subvención.
7. Impulsar festivales online desde lo público promoviendo la creación de contenidos y remunerarlos, como medida a incluir en el plan de reactivación cultural 2021. Todo ello mediante una fórmula flexible que tenga en cuenta la adaptación hacia la normalización de la actividad.
8. Redefinir la red autonómica de artes escénicas de la mano de los municipios teniendo en cuenta la desaparición del circuito provincial que apoyaba esta red.
9. Diseño de un Plan Extraordinario de Lucha contra la Desigualdad en materia de derechos culturales partiendo de un diagnóstico compartido sobre las causas de esta.
10. Aumentar la programación de campañas escolares.
11. Incluir las iniciativas aceptadas de medidas de apoyo a la cultura, dentro de los acuerdos que se realicen alrededor de la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y en la que se han definido los cuatro bloques en los que se va a trabajar, tras fijar la metodología y el calendario, para la recuperación de la Comunidad tras esta crisis sanitaria con la mayor agilidad posible».

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 164/20, sobre la consideración de los abogados, mientras atiendan el servicio de turno de oficio, como trabajadores esenciales durante el estado de alarma por coronavirus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la consideración de los abogados, mientras atiendan el servicio de Turno de Oficio, como trabajadores esenciales durante el estado de alarma por coronavirus, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realización de los distintos turnos de oficio que desarrollan los abogados en los respectivos Colegios Profesionales de Huesca, Zaragoza y Teruel, en los servicios de Turno de Oficio son esenciales para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y el servicio no puede dejar de prestarse, pues supondría la paralización absoluta de nuestra Justicia, sistema judicial y de las garantías de derechos a investigados, detenidos y víctimas de distinta índole.

Evidentemente, toda persona que se encuentre detenida en dependencias policiales (adulto o menor de edad) debe recibir la asistencia letrada dentro de unos plazos legales breves y ser puesta a disposición judicial lo antes posible, sin que tales servicios hayan quedado aplazados o suspendidos con el estado de alarma acordado a raíz de la pandemia del covid-19. Del mismo modo, las mujeres víctimas de violencia o las personas víctimas de violencia doméstica deben recibir la pronta asistencia de un abogado del turno de oficio específico dentro de plazos muy breves. Todo ello, siempre que no designen abogado privado, siendo la mayoría de los casos atendidos por los profesionales del turno de oficio.

Los abogados del turno de oficio, según se nos viene refiriendo, al no ser calificados como servicios esenciales no se están viendo respaldados en la debida protección de su salud y sus derechos en estas fechas que sufrimos la pandemia del coronavirus. Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Considere a estos abogados durante el cumplimiento de su Turno de Oficio como trabajadores esenciales a todos los efectos legales oportunos, mientras dure el estado de alarma por coronavirus.

2.— Dote a los Colegios Profesionales de Abogados de Huesca, Zaragoza y Teruel de las medidas de protección personal adecuadas frente a posibles contagios de coronavirus, esto es, mascarillas homologadas y eficaces, geles, etc. para los miembros del Turno de Oficio, durante sus funciones de servicio de atención a detenidos y a mujeres víctimas de violencia u otras posibles víctimas.

3.— En el caso de haberse visto el abogado ante una situación de riesgo de contagio de coronavirus o presente síntomas compatibles a raíz de la prestación de tal servicio, se le permita automáticamente realizarse el oportuno test o prueba diagnóstica del COVID-19, siendo suficiente la acreditación de su condición de abogado y de la prestación del turno de oficio desempeñada en plazos compatibles.

4.— Que cualquier abogado que tenga que desempeñar su correspondiente Turno de Oficio pueda solicitar la realización de las debidas pruebas diagnósticas o test de detección del coronavirus, al objeto de conocer su estado de salud, y, en su caso, confinarse y, ante todo, no propagar posibles contagios en el desarrollo de su trabajo, mostrando sus acreditaciones de pertenencia al turno de oficio y/o haber desempeñado o tener que desempeñar una guardia si tiene sospechas o síntomas compatibles, por ser trabajador esencial.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 165/20, sobre gestión transparente en las residencias de mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gestión transparente en las residencias de mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, las administraciones públicas están admitiendo la existencia de gran diferencia entre las cifras reales de afectados y fallecidos por coronavirus y las publicadas en las estadísticas oficiales. Destacan especialmente las conclusiones de informe requerido por el TSJ de Castilla La Mancha o los requerimientos informativos evacuados por el TSJ de Castilla y León.

Ambos hechos son consecuencia de una gestión de los datos ineficiente, contradictoria y desactualizada por parte del gobierno. Por otra parte, se ha podido comprobar que esta contradicción en los datos afecta sobremedida al control del coronavirus en las residencias de mayores.

Se sigue sin conocer el dato global, y los datos parciales presentan contradicciones tan evidentes con los datos ofrecidos diariamente por el Ministerio de Sanidad, que se hace necesario que se proceda a llevar a cabo las operaciones necesarias para determinar los afectados y fallecidos por coronavirus. La veracidad de estos datos no sólo es por cuestión estadística, que también, sino que cobra gran relevancia para la evaluación del impacto real de la situación y por tanto el correcto modo de actuación frente a la evolución de la pandemia.

El problema surge porque se han excluido del cómputo realizado tanto a afectados como a fallecidos a los que no se les han practicado test. Aquellos que no son diagnosticados por coronavirus por estar en sus casas, en las residencias de ancianos, o incluso en hospitales, no pasan a formar parte de las estadísticas oficiales de afectados, lo que genera una importante brecha entre los casos reales y los que reflejan los datos oficiales. Esta situación alcanza también a aquellos que fallecieron sin haber sido diagnosticado y que tampoco se les hubiera practicado autopsia (y que son muy numerosos).

A fecha del presente, y teniendo en cuenta la ocultación de datos y falta de veracidad y fiabilidad de los publicados por el Ministerio de Sanidad y las CC.AA., así como la inexistencia de criterios aplicados comúnmente por todas las autonomías para su contabilización y publicación, al menos 12.200 personas mayores usuarias de residencias de ancianos públicas, concertadas y privadas de toda España han fallecido en el marco de la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. En Aragón, las residencias de personas mayores y personas con discapacidad han contabilizado 426 fallecidos por coronavirus desde el inicio de la pandemia y 1.921 casos, siendo afectadas 136 residencias.

Es una evidencia científica que el coronavirus ha afectado con más virulencia a las personas mayores que, por sus condiciones físicas, resultan especialmente afectadas sintomatológicamente por el virus. A esto se añade que muchas de estas personas se encuentran solas en sus domicilios o bien en residencias de mayores.

También se ha tenido conocimiento de la aplicación de las limitaciones del esfuerzo terapéutico en pacientes de alto riesgo como son los mayores, por lo que no reciben el tratamiento médico adecuado ni en las residencias de mayores por no tener los medios adecuados para ello ni en los hospitales, en el caso que se le lleve.

El pasado 17 de abril de 2020 VOX presentó en las Fiscalías Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel una denuncia a fin de que se inicien, en su caso, o se generalicen diligencias de investigación necesarias para determinar los responsables de la situación de cada una de las residencias de cada provincia, y para que se adopten de modo URGENTE las medidas necesarias para evitar que esta situación continúe y sigan muriendo ancianos en las residencias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Facilite información detallada y actualizada diariamente, habilitando los canales oportunos, y de forma individualizada para cada una de las residencias de mayores de la comunidad, tanto de titularidad pública como privada, sobre número de contagiados, casos posibles, test realizados, fallecidos; que abarque tanto a los residentes como a los trabajadores.

2.— Facilite los datos desagregados de fallecidos en las residencias, por edad, así como que informen de cuantos mayores de 70 años fueron ingresados y tratados en UCI con indicación de su edad.

3.— Recabe y publique informes actualizados con datos fiables sobre fallecidos por coronavirus o por posible coronavirus a todos los registros civiles de la provincia, y entidades funerarias, así como a los institutos anatómico-forenses mediante examen del expediente médico y/o certificado médico oficial.

4.— Facilite datos actualizados del número de residentes que hay en cada residencia y del personal sanitario o de asistencia social asignado a las mismas.

5.— Proceda, si es preciso, a la contratación excepcional de personal temporal para cubrir las bajas existentes, promoviendo que la contratación se realice entre personal cualificado del propio municipio, o en su caso, de la región.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

Proposición no de Ley núm. 166/20, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz de VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una evidencia científica que el coronavirus ha afectado con más virulencia a las personas mayores que, por sus condiciones físicas, resultan especialmente afectadas sintomatológicamente por el virus. A esto se añade que muchas de estas personas se encuentran solas en sus domicilios o bien en residencias de mayores.

A fecha del presente, y teniendo en cuenta la ocultación de datos y falta de veracidad y fiabilidad de los publicados por el Ministerio de Sanidad y las CC.AA., así como la inexistencia de criterios aplicados comúnmente por todas las autonomías para su contabilización y publicación, al menos 12.200 personas mayores usuarias de residencias de ancianos públicas, concertadas y privadas de toda España han fallecido en el marco de la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. En Aragón, las residencias de personas mayores y personas con discapacidad han contabilizado 426 fallecidos por coronavirus desde el inicio de la pandemia y 1.921 casos, siendo afectadas 136 residencias.

Los medios de detección y diagnóstico de los casos de coronavirus han sido prácticamente inexistentes (por no decir nulos) tal y como se ha ido revelando en los medios. No se han realizado los test anunciados, ni tampoco en este momento se están realizando con carácter general.

De la misma forma, la falta de material sanitario de prevención en estos centros se revela como una de las causas de mayor incidencia de contagios tanto entre los residentes como entre los propios sanitarios y, por ende, causa del mayor número de fallecimientos.

Los protocolos sanitarios publicados obligaban al auto confinamiento en domicilios y residencias a quienes presentasen síntomas, si bien son innumerables las noticias que refieren un retraso en la adopción de medidas sanitarias concretas para la atención en las residencias de mayores, con acumulación de personas y alta concentración de carga viral, habiéndose incluso recomendado la no atención hospitalaria en numerosas regiones de España (ejemplo: Departamento de Salud de la Generalidad en Cataluña en 24 de marzo de 2020).

También se ha tenido conocimiento de la aplicación de las limitaciones del esfuerzo terapéutico en pacientes de alto riesgo como son los mayores, por lo que no reciben el tratamiento médico adecuado ni en las residencias de mayores por no tener los medios adecuados para ello ni en los hospitales, en el caso que se le lleve.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Establecer de modo urgente un Plan de inspección y saneamiento de todas las residencias de ancianos, cualquiera que sea su titularidad (pública o privada) y aun cuando ya se hubiera realizado, repitiéndose periódicamente hasta el efectivo y total control del coronavirus. En el caso de que el municipio o la comunidad carezcan de medios, se reclamará la colaboración de la Unidad Militar de Emergencias.

2.— Reclamar que se ordene la inmediata entrega de respiradores y material de atención sanitaria necesarios para las residencias de mayores en que los pacientes no pueden trasladarse.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 174/20, sobre defensa de la cabaña de ganado bravo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa de la cabaña de ganado bravo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes perjudicados por la grave situación económica derivada de la crisis generada por el COVID-19 es el mundo del toro. Este sector engloba diversas actividades, tanto ganaderas, como culturales, así como

otras derivadas de las anteriores: el turismo, hostelería, transporte, que además de preservar esta tradición y contribuir al mantenimiento del ecosistema ambiental, da trabajo a miles de mujeres y hombres en el medio rural y dinamiza la economía local.

La situación en las ganaderías es dramática y el futuro es muy incierto. En Aragón pastan actualmente más de 8.700 cabezas de ganado bravo (uno 90% destinado a los festejos populares) en 55 ganaderías activas de reses bravas. Criar un toro de lidia cuesta en torno a 5.000 o 6.000 euros y en el matadero se valora por 500€ o 600€. Actualmente, la pérdida genética, si no se pone remedio, sería de más del 60% de la cabaña brava aragonesa. Como agravante a esta situación, el stock de carne en los mataderos ha causado un desplome sin precedentes de los precios de mercado, devaluando el precio del producto de bravo en origen. No se sabe cuándo se reanudará la actividad taurina, pero mientras tanto, hay que seguir dando de comer a los animales y mantener a los empleados.

Teniendo en cuenta que el precio que paga el ganadero ronda en torno a los 600 y 1000 euros, según edad o/y genética de origen, si a esto le sumamos el ínfimo valor residual de una vaca de esta raza, y que en estos momentos el precio en matadero ronda entre 170 euros y 210 euros, ello provocaría una descapitalización muy severa, además de la pérdida de valor genético de estos animales, en algunos casos inasumibles por los propios ganaderos, que verían muy complicado poder volver a crecer en censo y mucho menos empezar de nuevo, conllevando el cierre y la pérdida de algunas de nuestras ganaderías.

En resumen, en el sector ganadero aragonés se estiman unas pérdidas de unos 2,4 millones de euros y 650 puestos de trabajo en explotaciones ganaderas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1.— Solicitar ayudas directas a la producción con destino a la cadena alimentaria, que permitan paliar las pérdidas en la cuenta de resultados de las empresas agropecuarias, al igual que se está realizando en otros sectores ganaderos afectados vinculados al canal HORECA (subvención al sacrificio de ovino, caprino y vacuno).

2.— Considerar a las empresas ganaderas de ganado bravo dentro del paquete de ayudas que se recogen en el Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo, que tienen por objeto facilitar liquidez, dotar de flexibilidad, favorecer el mantenimiento de empleo para todas las empresas sin distinción del sector de actividad.

3.— Aplazar hasta 90 días el pago de la cobertura sanitaria y veterinaria, y cancelar pagos de seguros sociales en las ganaderías cuyos ingresos se hayan reducido en un 75%.

4.— Impulsar medidas institucionales de apoyo a actividades complementarias de las distintas ganaderías, para diversificación de negocio, de formación específica, de promoción turística de las ganaderías y de programas de I+D+i.

5.— Impulsar medidas para poner en valor de la carne de toro bravo, e investigar sobre aplicaciones gastronómicas e invertir en campañas de promoción y comunicación.

6.— Impulsar medidas para poner en valor el sector ganadero como ejemplo de defensa del medioambiente, ya que se trata de un sector susceptible de ser incluido en los mercados de derechos de emisiones de CO₂, lo que le podría generar ingresos adicionales.

Que, con base en lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

7.— Potenciar el papel de apoyo que tiene en Aragón AVALLIA S.G.R. y SODIAR para mejorar la capacidad financiera de las ganaderías en Aragón.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 175/20, sobre la defensa del colectivo profesional de festejos taurinos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa del colectivo profesional de festejos taurinos, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes perjudicados por la grave situación económica derivada de la crisis generada por el COVID-19 es el mundo del toro. Este sector engloba diversas actividades, tanto ganaderas, como culturales, así como otras derivadas de las anteriores: el turismo, hostelería, transporte, que además de preservar esta tradición y contri-

buir al mantenimiento del ecosistema ambiental, da trabajo a miles de mujeres y hombres en el medio rural y dinamiza la economía local.

Los toros en España es el segundo espectáculo de masas y el que más impuestos culturales aporta al Estado, más de 45 millones de euros en concepto de IVA al año.

Es muy importante también el efecto multiplicador que tiene sobre la economía, tal y como han demostrado varios estudios durante la última década. Según la ANOET (Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos) y tomando datos del 2013, el efecto multiplicador se eleva hasta 2,8 en el sistema económico y genera un impacto económico inducido (aumento de la producción) de más de 800 millones de euros. Siendo claramente beneficiados sectores como el turismo, la hostelería o el transporte. La paralización de los festejos populares, cuya actividad se prolonga habitualmente de marzo a octubre, afecta a todos ellos y amenaza con una crisis profunda en el sector.

En cuanto a festejos populares (el coste del ganado supone un 30% de cada uno de ellos), las pérdidas superarían los 6 millones de euros. Todo ello afectaría también a la pérdida de ingresos directos en los propios profesionales taurinos, además de a otros íntimamente ligados (transporte sanitario, personal veterinario, médico, o de gestión y asegurador).

Los ingresos provenientes de los festejos para la economía de los ganaderos, les suponen el 80 % del total en este tipo de explotaciones, ya que con ellos sufragan prácticamente el coste de alimentación y personal; coste, que por otra parte hay que mantener, haya o no festejos.

Según informa la Dirección General de Justicia e Interior, en 2019 se concedieron autorizaciones para 54 espectáculos taurinos mayores en las tres provincias aragonesas (23 en Zaragoza, 6 en Huesca y 25 en Teruel). Incluye tanto corridas de toros (21), como festejos con rejones (7) o novillada sin picadores (12), entre otros. Aragón celebró, en total, 2.200 festejos taurinos populares y Zaragoza acapara la mayor parte de estos actos, con 1.753: toro de ensogado (4), vaca de fuego (19), toro embolado (234), encierros (142), suelta de reses (1.057) y vaquillas (297).

En este sentido, y debido a esta crisis se verían también afectados los profesionales taurinos, tales como los toreros, banderilleros, picadores, directores de lidia, empresarios, médicos, enfermeros, gestores y servicios de transporte sanitario, etc. Todos estos profesionales que viven de los festejos taurinos entran en una situación grave ante la imposibilidad de generar ingresos, al no haber ejercido su profesión desde octubre de 2019, y ante la incertidumbre de la temporada 2020.

Habida cuenta de la tipología de la prestación por desempleo regulada para los toreros, ésta solo se puede pedir cada dos años, por lo que habría un número de profesionales que este año al menos habrían podido pedir el paro, pero otros ni siquiera tendrían este colchón.

Las distintas medidas acordadas por el Gobierno en orden a la protección a los trabajadores autónomos por razón del cese de actividad o reducción de facturación (art. 17 RDL 8/2020, y concordantes) no resultan aplicables a los profesionales taurinos por no tener éstos la condición de trabajador autónomo. Tampoco se pueden acoger a un ERTE mediante el establecimiento de una prestación extraordinaria por desempleo (arts. 22, 23 y 25 RD 8/2020), pues dicha prestación aparece condicionada a la previa tramitación de un ERTE, instrumento éste que no tiene encaje en la dinámica de contratación en el sector taurino, dado que los contratos se suscriben para un festejo determinado, con una antelación de apenas unos días o semanas previos a su celebración, y con empresas distintas.

No hay, por tanto, contratos de trabajo susceptibles de ser suspendidos ni reducida su jornada laboral, por lo que no hay posibilidad de tramitar un ERTE, máxime cuando las ayudas en este ámbito acordadas se restringen a los trabajadores afectados por ERTES comunicados, autorizados o iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del RDL 8/2020, según resulta de su Disposición Transitoria primera tras la modificación operada por la Disposición Final 1ª del Real Decreto Ley 9/2020 de 27 de marzo. Difícilmente puede solicitar un ERTE una empresa taurina que ni tan siquiera tiene contratados, a día de hoy, a los toreros que habrían de conformar los carteles de sus ferias.

Tampoco contribuye a paliar la situación del colectivo el reciente Real Decreto— Ley 11/2020 de 31 de marzo, cuyo artículo 33 excluye del subsidio excepcional por desempleo a aquellos trabajadores con contratos temporales de duración inferior a dos meses, por lo que quedan fuera de su ámbito todos los trabajadores taurinos.

Los toreros están adscritos a un régimen especial dentro del general de la Seguridad Social, que les deja desamparados en momentos como el que estamos viviendo, solo tienen derecho a paro cada dos años por el número de cotizaciones que pagan en cada temporada por lo tanto muchos toreros no podrán ni siquiera acceder a la prestación de desempleo.

Es el momento de que el Gobierno ayude a este sector de profesionales, y ser conscientes de que las familias viven de lo que ganan toreando durante la temporada y este año no se prevé ningún ingreso por la crisis del Covid19.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

- 1.— Que se considere al sector de ganado bravo, cuyo fin sean los festejos, cómo actividad económica no esencial, y reciba las mismas ayudas y beneficios que las actividades que se enmarcan en este grupo, y al menos:
 - la cancelación de cuotas de autónomos y/o devolución de la cuota ya cargada para futuras bonificaciones fiscales,
 - la suspensión pagos de seguros sociales.

(La presente propuesta reclama la cancelación, no el aplazamiento, puesto que no ha habido actividad económica durante este período).

2.— Que el Gobierno central tenga en cuenta la temporada anterior, no precisamente los meses anteriores a la declaración del estado de alarma, que es el periodo en el que han ejercido la actividad, para poder percibir la prestación por desempleo, y les concedan 3 mensualidades de paro a todos los profesionales del mundo de la tauromaquia.

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Reducir los costes administrativos derivados de las obligaciones reglamentarias administrativas, municipales y/o sanitarias para cualquier tipo de espectáculo taurino, incluyendo a los festejos populares.

2.— Adoptar medidas para que, una vez levantado el estado de alarma, la celebración de espectáculos taurinos se reactive con las debidas garantías y medidas preventivas en relación con el coronavirus.

3.— Desarrollar un plan para cubrir la contingencia de indemnizaciones o reembolsos por espectáculos ya anunciados y promocionados que se han visto cancelados debido al confinamiento y que no hayan sido cubiertos por los seguros. Además de eximir a las empresas adjudicatarias de plazas, cuya titularidad ostente la administración, de los cánones correspondientes al tiempo que se extienda el estado de alarma y por tanto no se puedan llevar a cabo festejos.

4.— Eliminar trámites innecesarios, simplificación de documentación a aportar por los organizadores de estos festejos, cobertura jurídica a cierto tipo de espectáculos y reducción en algunos supuestos del número de veterinarios de servicio con el consiguiente ahorro económico.

5.— Reducir los costes económicos de carácter administrativo derivados de la organización de espectáculos taurinos, tal y como contempla el anteproyecto de la Ley de Tasas.

6.— Fomentar la competencia y concurrencia en los pliegos de licitación de las plazas de toros, rebajando y limitando requisitos (eliminación de canon fijo en beneficio de vinculación a porcentajes sobre taquillas, experiencia previa de empresas concurrentes, liberalización de precios de las entradas, etc...).

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 176/20, sobre defensa de la tauromaquia como patrimonio cultural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa de la tauromaquia como patrimonio cultural, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes perjudicados por la grave situación económica derivada de la crisis generada por el COVID-19 es el mundo del toro. Este sector engloba diversas actividades, tanto ganaderas, como culturales y otras derivadas de las anteriores, el turismo, hostelería, el transporte, que además de preservar esta tradición y contribuir al mantenimiento del ecosistema ambiental, da trabajo a miles de mujeres y hombres en el medio rural y dinamiza la economía local.

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, en su artículo 3 reconoce que «en su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la tauromaquia y promoverán su enriquecimiento». Y el artículo 5 añade que el Gobierno desarrollará un Plan Nacional —ya aprobado— en el que se recogerán medidas de fomento y protección de la tauromaquia.

La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Las fiestas o espectáculos taurinos incluyen no sólo a las corridas de toros sino un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro, que a su vez comprenden lo que hoy entendemos por «Tauromaquia». Todo esto es signo de identidad colectiva, y ello justifica que su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos.

En Aragón, a este arraigo ha de sumarse que la tauromaquia constituye uno de los temas centrales de la obra del aragonés Francisco de Goya, uno de los más grandes pintores de la historia universal, tema al que dedicó gran parte de su obra, hoy expuesta en los museos de todo el mundo.

Esta temática no se agotó con Goya, sino que sigue siendo cultivada por artistas y artesanos contemporáneos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1.— Implantar un IVA reducido del toro bravo como producto cultural (no como producto agrario).

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Solicitar una partida económica para el fomento de las novilladas, por razones evidentes de vertebración, pues esta inversión revierte fundamentalmente en nuestros pueblos.

2.— Solicitar un aumento de las retransmisiones televisivas a través del canal público Aragón TV y cobertura mediática en la CARTV.

3.— Fomentar las visitas de escolares a las diferentes ganaderías, plazas de toros, museos, y coordinación de estas con centros y autoridades educativas.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 177/20, sobre ERTE en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ERTes en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que viven las pymes, el sector del comercio y autónomos en general y, en particular en Aragón, en relación a los acontecimientos ocasionados por la propagación del COVID-19 es altamente preocupante y llena de incertidumbre.

Ante el brusco parón económico, con la entrada en vigor del Estado de Alarma, miles de empresas aragonesas se vieron obligadas a cerrar o reducir su actividad empresarial, regulándolo a través de ERTes, para intentar mantener el tejido productivo en esta complicada situación.

Lamentablemente, las medidas adoptadas para proteger a un colectivo tan importante como son las Pymes, Comercio y Autónomos en general, han sido escasas e insuficientes.

La declaración del estado de alarma y el consecuente cese de actividad de muchos negocios, van a ocasionar efectos muy negativos para la economía mundial y consecuencias muy graves en la economía de los aragoneses.

Concretamente en Aragón, a fecha 30 de abril se han tramitado 13.274 ERTes que afectan a más de 102.076 trabajadores, de los cuales el 90,7%, son causados por fuerza mayor; por sectores:

- el 80,28% (tramitados o en tramitación) pertenecen al sector servicios;
- el 12,35%, a la industria;
- el 7,05%, a la construcción,
- el 0,32% restante, al sector agrario.

Además de las disposiciones ya establecidas para la tramitación de los ERTes, se han añadido otras medidas excepcionales, concedidas a aquellas motivadas por COVID-19, como son entre otras, el pago de la cuota patronal, o el reconocimiento de la prestación por desempleo de los trabajadores afectados, aunque carezcan del período de ocupación cotizado mínimo necesario para ello.

Los ERTes de fuerza mayor van vinculados a la duración del estado de alarma, por lo que, salvo nueva prórroga del Gobierno, vencerán el 10 de mayo. Momento en el cual estas empresas deberán incorporar al 100% de la plantilla (al menos durante los primeros 6 meses), en una situación de incertidumbre y con las limitaciones establecidas por la salida gradual del confinamiento, que implicará una reducción importante de ingresos e imposibilitará mantener la totalidad de dicha plantilla.

Situación por tanto, que llevará a muchas de estas empresas a solicitar un ERTE por causas objetivas (económicas, productivas,...) de parte de la plantilla, obligándoles a asumir la cuota patronal en el porcentaje que establezca la autoridad laboral, y al trabajador a consumir su prestación por desempleo. Y forzará a otras muchas empresas que no puedan asumir esa cuota patronal, al cierre.

Conscientes de que será difícil volver a la normalidad, es necesario y urgente adoptar medidas que garanticen la reapertura y continuidad de nuestro tejido productivo, en los plazos que nos marque la salida gradual del confinamiento y la evolución del COVID-19.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

Que regule un «Procedimiento Exprés» de paso de ERTes por Fuerza Mayor a ERTes ETOP (por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción), manteniendo el plan de ayudas que se contemplan para los primeros.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada del G.P. de VOX en Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARÍN

Proposición no de Ley núm. 178/20, sobre el oso Goiat.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el oso Goiat, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de abril, el oso Goiat ha vuelto a atacar a diferentes ganados del Valle de Gistaín y de la Ribagorza. Desde el día 9 de abril ha matado a cabras, ovejas y ha sido el causante de la desaparición de varias reses. El propio Departamento de Ganadería del Gobierno de Aragón es el que ha confirmado que los ataques se han producido por un plantígrado. Al parecer se encontraron huellas y pelos que podrían coincidir con las características del oso Goiat.

Dada la agresividad del oso Goiat, muchos ganaderos han optado por dormir en el coche cerca de sus rebaños, ante el temor de que los ataques del plantígrado continúen mermando sus rebaños. Esta situación evidencia que los vallados eléctricos no son una solución suficiente para evitar el ataque de oso.

El oso Goiat fue capturado en el año 2016 en Eslovenia y se introdujo en el año 2016 en el Pirineo occidental dentro de un programa de recuperación de la especie. Desde Aragón se ha mostrado en diferentes ocasiones la oposición hacia el plan de reintroducción del oso. El oso procede de Francia y Cataluña.

La presencia del Oso Goiat genera desconcierto e indefensión entre los ganaderos del Pirineo aragonés. Goiat ataca a todo tipo de ganado; la temporada pasada, después de su letargo invernal, atacó también a ganado mayor. Cuando un animal de estas características presenta un comportamiento tan agresivo y depredador está más que justificada su retirada y disuasión.

El apoyo a nuestros ganaderos y al modelo de ganadería extensiva debe justificarse y ser coherente en las circunstancias más adversas. El fundamento es social, territorial, económico y sobre todo medioambiental.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.— Poner en marcha el protocolo para la disuasión y retirada del oso Goiat del Pirineo aragonés.
- 2.— Indemnizar a los titulares de las explotaciones ganaderas que se han visto afectados por los ataques del oso.
- 3.— Informar a través de una página web de la situación exacta del oso Goiat.
- 4.— Desempeñar una labor de coordinación con las diferentes comunidades autónomas afectadas por la presencia de estos ejemplares.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 179/20, sobre el fomento de nuevas competencias en la industria aragonesa sirviéndose de la colaboración público-privada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

el fomento de nuevas competencias en la industria aragonesa sirviéndose de la colaboración público-privada, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La competencia tecnológica, el desarrollo de la digitalización y el uso incipiente de la inteligencia artificial están apremiando a la industria a reinventarse para ser competitiva. Al mismo tiempo, las estrategias empresariales e industriales de las economías de mayor tamaño del planeta han crecido en agresividad, mientras las economías emergentes se están incorporando con naturalidad a la cadena de suministro, ocupando parte de un espacio ya limitado y por tanto, echando a competidores europeos del mercado.

Es un contexto complejo que nos obliga a adaptarnos con celeridad y flexibilidad, de modo que nuestra industria pueda afrontar bien preparada nuevos retos y aprovechar distintas oportunidades.

En Europa se ha comenzado a hablar de las «transiciones gemelas» ecológica y digital, que van a afectar al futuro de nuestra economía, sociedad e industria. Y que requieren nuevas tecnologías, con sus correspondientes inversión e innovación. En los próximos meses se prevé la creación de nuevos productos, servicios, mercados y modelos de negocio. Que darán forma a novedosos tipos de trabajos, que todavía no existen, y que requerirán habilidades de las que aún no disponemos, según la Comisión Europea.

Aragón debería valerse de esta encrucijada para reinventarse decisivamente, sirviéndose del mecanismo de la colaboración público-privada con el objeto de crear programas específicos, que permitan orientar y acometer las inversiones correspondientes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar nuevas competencias en la industria aragonesa, sirviéndose para ello de la colaboración público-privada, con el objeto de promover el desarrollo de las tecnologías clave que serán relevantes estratégicamente para el futuro industrial de la comunidad, valorando, cuando menos, tecnologías como las cadenas de valor en materia de baterías, hidrógeno o el Internet de las cosas, el *blockchain*, la computación de alto rendimiento e infraestructura de nube de datos, la robótica, la microelectrónica, las tecnologías cuánticas, la fotónica, la biotecnología industrial, la biomedicina, la nanotecnología, el desarrollo de productos farmacéuticos, la ciberseguridad, y cualquier otra tecnología avanzada que pudiese asentarse en los próximos meses.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 180/20, sobre el apoyo a la ganadería extensiva

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la ganadería extensiva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería extensiva tiene un efecto esencial para preservar el territorio y resulta imprescindible, no sólo como actividad económica, sino también como modelador de paisaje y soporte de la biodiversidad.

Además, ejerce un papel fundamental a la hora de fijar población y dar vida a nuestros pueblos, especialmente a los de alta montaña.

Lamentablemente, en Aragón, muchas explotaciones familiares dedicadas a la ganadería extensiva están en una situación límite, corriendo grave riesgo la subsistencia de un buen número de ellas.

Esa complicada situación que está atravesando la ganadería extensiva se ha visto agravada por la actual crisis del COVID-19, que imposibilita no solo su desarrollo sino también su sostenimiento.

Los precios del ovino y el vacuno de carne, que estaban en el límite de la rentabilidad, se han hundido, perjudicados por el cierre del canal HORECA, que es quien absorbe la mayor parte del ovino, caprino, vacuno y productos derivados, provocando un colapso de cabezas de ganado en los cebaderos al reducir el número de sacrificios.

La dificultad para poder realizar el esquila anual y el cierre de fábricas de peletería, que utilizan piel de ovino, pone en riesgo unos ingresos que suponen, en algunos casos, hasta el 15% del valor del animal.

Las ganaderías dedicadas a la producción de leche están viendo afectadas sus producciones al no poder servir a las queserías por su bajada radical de ventas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover campañas publicitarias que fomenten el consumo de productos cárnicos y derivados.
2. Potenciar el aumento de la exportación de productos cárnicos y sus derivados, posibilitando la apertura de nuevos canales de comercialización.
3. Que inste al Gobierno de España a:
 - a) Realizar un mayor control de la cadena alimentaria para evitar prácticas desleales y de abuso en las negociaciones de venta de los productos.
 - b) Solicitar a la Comisión Europea la puesta en marcha de una prima al almacenamiento privado para los productos que no pueda absorber el mercado.
 - c) Que instrumente medidas de apoyo efectivo a la ganadería extensiva en la futura PAC, para asegurar la rentabilidad de las explotaciones.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 184/20, sobre la política fiscal para consolidar el Estado de bienestar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la política fiscal para consolidar el Estado de Bienestar, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el virus COVID-19 está teniendo un fuerte impacto en el ámbito económico como consecuencia de la coyuntura específica sobrevenida por la suspensión del tráfico económico y por la exigida distancia social y normas de confinamiento.

El tejido económico aragonés debe afrontar en los próximos meses el reto de la supervivencia, en cuya coyuntura las administraciones públicas deben colaborar por cuanto no es posible la existencia de un sólido Estado del Bienestar sin un saneado tejido económico. En estos momentos es indiscutible que las empresas necesitan liquidez para afrontar con éxito los próximos meses, especialmente las pymes y autónomos.

La Administración General del Estado no solo debe contribuir mediante las actividades de fomento, o mediante líneas de apoyo al tejido económico, y por ende a los puestos de trabajo en él contenidos, sino que también debe participar activamente con una adecuada política fiscal que proporcione alivio fiscal, especialmente a las pymes y autónomos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Gobierno de España:

- 1.— Debe procederse a la adaptación de la normativa de IRPF para que todas aquellas personas que hubieran rescatado sus Planes de Pensiones para cubrir necesidades de liquidez causadas por la coyuntura económica derivada del COVID-19, estuvieran o no afectados por un ERTE, hubieran cesado en su actividad como autónomo u otras similares, puedan en un plazo de al menos tres años reintegrar al fondo la totalidad o parte de las cantidades detráidas sin coste fiscal sobre tales cantidades reintegradas, debiéndose contemplar que sobre la factura fiscal derivada de las cantidades no reintegradas se aplique un aplazamiento-fraccionamiento automático sin intereses durante el plazo de 4 años.
- 2.— Se amplíe el plazo de presentación y pago de las autoliquidaciones tributarias correspondientes al primer trimestre de 2020 hasta el 20 de julio y las correspondientes al segundo trimestre hasta el 20 de octubre de 2020, por ser de especial incidencia en la liquidez de las pymes y autónomos.
- 3.— Se amplíe el plazo de pago de las cuotas de Seguridad Social de los periodos devengados desde la declaración del Estado de Alarma hasta el 20 de octubre de 2020, por ser de especial incidencia en la liquidez de las pymes y autónomos.
- 4.— Debe procederse a la adaptación de la normativa estatal para que las donaciones finalistas efectuadas a empresas o entidades que realizan investigaciones relacionadas con el virus COVID19 reciban el mismo trato en términos de alivio fiscal que las contempladas para los entes públicos.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el alivio de cargas tributarias derivadas de contingencias involuntarias, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el virus COVID-19 está teniendo un fuerte impacto en el ámbito económico como consecuencia de la coyuntura específica sobrevenida por la suspensión del tráfico económico y por la exigida distancia social y normas de confinamiento.

El tejido económico aragonés debe afrontar en los próximos meses el reto de la supervivencia, en cuya coyuntura las administraciones públicas deben colaborar por cuanto no es posible la existencia de un sólido Estado del Bienestar sin un saneado tejido económico. En estos momentos es indiscutible que las empresas necesitan liquidez para afrontar con éxito los próximos meses, especialmente las pymes y autónomos.

Uno de los instrumentos al servicio de las administraciones públicas para contribuir al alivio financiero y fiscal del tejido empresarial es la correcta utilización de la política fiscal, que si bien en el caso de las Comunidades Autónomas ofrece una menor hondura que en el caso de la Administración General del Estado, puede también contribuir a facilitar la supervivencia del tejido empresarial aliviando cargas tributarias derivadas de contingencias involuntarias.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Adapte la normativa tributaria para que en los expedientes tributarios que contengan una valoración de bienes como procedimiento previo a la determinación de las pertinentes cuotas tributarias y cuyo momento en que deban ser valorados sea posterior a la declaración del Estado de Alarma contemple la armonización de su valor con la coyuntura y efectos económicos desplegados por dicha situación.

2.— Adapte la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para que se aplique una reducción de tipos de gravamen a las bases imponibles que sean consecuencia de operaciones financieras realizadas en atención a las necesidades de financiación originadas por la coyuntura económica COVID-19.

3.— Adopte las medidas oportunas para que respecto de las peticiones de aplazamientos y fraccionamientos de pago de naturaleza tributaria presentados desde la declaración del Estado de Alarma hasta seis meses más tarde, se flexibilicen los criterios de concesión, de forma que se facilite el alivio fiscal y se evite que por un rigor fiscal indebidamente interpretado pueda devenir en insolvente una unidad económica que inicialmente es solvente.

4.— Adapte la normativa del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para que se implementen beneficios fiscales como consecuencia de las donaciones efectuadas a cualquier entidad de naturaleza sanitaria para atender gastos tales como equipamientos e infraestructuras sanitarias, material, suministros, contratación de personal, investigación y cualquier otro que pueda contribuir a reforzar las capacidades de respuesta a las contingencias del COVID-19.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 186/20, sobre Plan Estratégico del Sistema Universitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Plan Estratégico del Sistema Universitario, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2016 se aprobó en Acuerdo del Gobierno de Aragón un Plan de Gobierno en que se incluía, en acciones a llevar a cabo en el ámbito universitario, la realización de un Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón.

La situación generada a nivel mundial por la Covid-19 pone sobre la mesa la necesidad urgente de reformas estructurales en todo tipo de organizaciones, incluidas las Universidades.

Miles de estudiantes y profesores se han visto obligados a modificar su hábitos, adaptándose vertiginosamente a la digitalización y a la educación virtual, acelerando procesos día a día que ponen en jaque instituciones, a menudo, anquilosadas en un pasado excesivamente presencial y burocrático.

Esta abrupta interrupción, y los cambios que conlleva, han llegado para quedarse, por lo que, trazar una hoja de ruta para el sistema universitario aragonés es primordial.

Cuestiones como la internacionalización de las universidades, el refuerzo de su ADN investigador y las garantías de que las destrezas tecnológicas imperan en la comunidad universitaria, deben ser pilares fundamentales sobre los que construir la nueva universidad de la realidad actual

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar antes de que finalice este año, un Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón donde se recojan entre otras cuestiones, la internacionalización de las universidades, el refuerzo de su ADN investigador y que se otorgue garantías para que las destrezas tecnológicas imperen en toda la comunidad universitaria de Aragón.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 163/20, sobre el pago del turno de oficio y su previsible incremento ante la crisis provocada por el COVID-19, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el pago del Turno de Oficio y su previsible incremento ante la crisis provocada por el COVID-19, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los retrasos en los pagos que debe hacer el Gobierno de Aragón a los profesionales adscritos al servicio del Turno de Oficio son reiterados y ello ha vuelto a provocar justas reivindicaciones y protestas de este colectivo.

Tras el estado de alarma, teniendo en cuenta la crisis económica y social que se prevé la justicia gratuita va a ser más demandada y no se puede cronificar el retraso del pago de este servicio público esencial.

El Turno de Oficio es un servicio público esencial en el ámbito de la Administración de Justicia e incumplimientos de este tipo ponen en riesgo su correcto funcionamiento impidiendo además el ejercicio de una manera digna de esta profesión.

El artículo 6.2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, establece que "no será necesario que el detenido, preso o imputado acredite previamente carecer de recursos, sin perjuicio de que si no se le reconoce con posterioridad el derecho a la asistencia jurídica gratuita, deba abonar al abogado los honorarios devengados por su intervención", pero la realidad es que si no se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, son los abogados y procuradores los que en numerosas ocasiones se quedan sin cobrar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Abonar inmediatamente los pagos pendientes a los profesionales adscritos al servicio del Turno de Oficio por parte del Gobierno de Aragón y prever el posible incremento que puede producirse en la demanda de este servicio público esencial como consecuencia de la crisis económica y social provocada por el COVID-19.

— Reconocer y dignificar el ejercicio del Turno de Oficio de los abogados que prestan este servicio cumpliendo adecuada y puntualmente con el pago de sus servicios y evitando los continuos retrasos que dificultan el correcto funcionamiento del sistema de justicia e impulsando la actualización de sus baremos económicos.

— Actuar para poner medidas que eviten que los profesionales, abogados y procuradores, del Turno de Oficio se queden sin cobrar su trabajo cuando asuman la preceptiva defensa y representación de los asuntos asignados y finalmente sus clientes no resulten beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Zaragoza, 27 de abril de 2020,

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre explotaciones de ganado bravo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las explotaciones de ganado bravo de lidia viven bajo la incertidumbre generada por la crisis del Covid-19. El mantenimiento de estas explotaciones depende principalmente de la celebración de festejos de diferentes características y derivados de la naturaleza del ganado bravo: exhibición, suelta de reses en festejos populares y lidia ordinaria, aunque en Aragón sea minoritaria. Estas actividades se desarrollan fundamentalmente entre los meses de marzo y octubre.

En Aragón existen 55 ganaderías de reses bravas en explotaciones distribuidas en las provincias de Zaragoza y Teruel. Según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca, durante 2019 el censo de animales inscritos en la sección principal de Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón ascendía a un total de 8.571 animales. Y según datos de la Dirección General de Justicia e Interior de Aragón, durante el año 2019 se celebraron en nuestra Comunidad 54 espectáculos taurinos mayores y más de 2.200 festejos taurinos populares.

Estas cifras de festejos expresan con claridad la importante merma económica que va a suponer para los ganaderos de bravo de Aragón la suspensión de dichos festejos, ya que suponen alrededor del 80% de sus ingresos. Pero además de la pérdida económica y la difícil viabilidad de estas explotaciones ganaderas, el Covid-19 puede suponer una gran pérdida desde el punto de vista genético, ecológico y cultural para el conjunto de la sociedad. En estos momentos, los ganaderos se están viendo obligados a llevar a sus animales al matadero con una importante depreciación del animal, cuyo valor de carne es muy inferior al obtenido de su venta o alquiler para festejos. Para evitar esto, países como Francia ya están articulando ayudas mensuales directas para la alimentación de las ganaderías de bravo que eviten el envío masivo al matadero de estos animales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que teniendo en cuenta las consecuencias económicas, medioambientales, genéticas y de bienestar animal que la crisis del Covid-19 está generando en las explotaciones

de ganado bravo en Aragón, se apruebe un plan de liquidez económica para estas ganaderías con ayudas directas para la alimentación de los animales en función de las cabezas de ganado registradas en cada ganadería.

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 168/20, sobre medidas para garantizar la seguridad y prevención frente al Covid-19, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la seguridad y prevención frente al Covid-19, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual Estado de Alarma que viene extendiéndose durante más de un mes ahora es más necesario que nunca redoblar esfuerzos en la lucha contra el COVID-19 y sobretodo proteger a las personas que están dando lo mejor de sí mismas para cuidarnos frente a esta pandemia. No podemos exigirles más entrega y esfuerzo. Al contrario, somos los poderes públicos quienes tenemos la responsabilidad moral y también legal de velar por la salud laboral de las personas que forman parte del operativo que combate al coronavirus adoptando cuantas medidas sean necesarias para tal fin.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que garantice el mantenimiento de medidas de protección y seguridad individual colectiva, así como el suministro y dotación de equipos de protección para todo el personal de emergencias que intervenga en la lucha del COVID-19, independientemente de la administración aragonesa a la que estén adscritos.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que bajo los principios de colaboración y cooperación eficaz realice, y en su caso, suministre a las entidades locales (ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales) test de detección del COVID-19 (PCR) para todo el personal de emergencias dependiente de esas entidades locales (policías locales, voluntarios de protección civil, bomberos) y que han estado al servicio de la lucha contra la pandemia para todos los aragoneses.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 169/20, sobre las medidas de protección para levantar el aislamiento de personas mayores en centros residenciales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las medidas de protección para levantar el aislamiento de personas mayores en centros residenciales, solicitando su tramitación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros mayores han sido uno de los grupos de víctimas de la población que más se han visto afectados por la pandemia provocada por el Covid-19.

Los poderes públicos tienen la obligación de velar por nuestros mayores y darles garantías para el desconfinamiento, ya que un aislamiento innecesario de las personas mayores, vulnera sus derechos.

Muchas de las personas mayores, están sufriendo una doble lacra, lacra por el aislamiento y lacra por la enfermedad.

Desde Cs, consideramos necesario que las medidas de aislamiento de las personas mayores en residencias, deben de ir poco a poco revirtiéndose.

La residencia para muchos de nuestros mayores es su hogar, muchos de nuestros mayores se han visto confinados, por más de 40 días, en habitaciones de 15 metros, mayores muchos de ellos con deterioro cognitivo, que hacen que no entiendan el aislamiento, siendo contraproducente para su calidad vital, sobre todo cuando en muchos casos por la falta de test no se determina que la persona es positivo o que ya no hay positivos en el centro.

Son muchos, los mayores que han muerto por el Covid-19, pero no olvidemos que también muchos de nuestros mayores mueren en soledad, por ello tenemos que preservar su salud física, pero también su salud anímica y emocional.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Poner en marcha de manera inmediata medidas de prevención para dar flexibilidad a los centros residenciales, a la hora de llevar a cabo la fase de desconfinamiento nuestros mayores en los centros residenciales.

2.— Que en los centros residenciales se arbitren, entre otras, las siguientes medidas de protección:

a) Instalación de arcos nebulizadores de hipoclorito o virkon a la entrada de todas las residencias de la Comunidad Autónoma de Aragón donde no los haya.

b) Provisión gratuita de mascarillas tanto para los residentes, y todos los trabajadores como para todas las personas que visiten los centros residenciales.

c) Garantizar también equipos de protección necesarios

d) Realización de test PCR a todas las personas mayores y trabajadores de las residencias, y a las familias que acogen a los residentes.

e) Utilización de jardines y zonas exteriores de las propias residencias, siempre respetando la distancia social y las precauciones sanitarias.

f) Establecerse instalaciones intermedias entre los hospitales y las residencias para atender a las personas que den positivo en Covid-19, dando cumplimiento a las recomendaciones formuladas el 18 de marzo por la Sociedad de Geriatría y Gerontología.

g) Autorización del uso de zonas comunes de las residencias por personas sin COVID-19 y personas con deterioro cognitivo que necesiten retomar sus rutinas.

h) Que ninguna medida de desescalada sea adoptada sin un informe de impacto en las residencias de mayores.

Zaragoza, 30 de abril de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de excepcionalidad que vivimos con motivo de la alerta sanitaria provocada por la COVID-19 y la suspensión de la educación presencial están afectando especialmente a los colectivos más vulnerables.

Entre estos colectivos se encuentra el alumnado con necesidades educativas especiales por presentar algún tipo de discapacidad o trastorno grave de conducta. Este tipo de alumnado se encuentra escolarizado en centros ordinarios, centros de atención educativa preferente o, cuando requiere actuaciones y recursos más especializados e intensivos, en centros de educación especial.

En Aragón hay cerca de 1.000 alumnos de educación especial recibiendo una atención educativa inclusiva acorde a sus necesidades en centros de atención educativa preferente o centros de Educación Especial, donde se dispone de espacios adaptados, personal especializado y ritmos de aprendizaje específicos.

Este modelo mixto de escolarización ha venido prestando un apoyo fundamental para el desarrollo integral de este tipo de alumnado. La imposibilidad de acudir a los centros docentes durante el estado de alarma sanitaria está afectando muy negativamente al aprendizaje y desarrollo de estos alumnos.

A esta situación desfavorable se le suma una doble incertidumbre. En primer lugar, la generada por la posibilidad de que se repita, como ha sucedido en los últimos años, una insuficiencia de personal de enfermería y fisioterapia que pueda atender adecuadamente a los alumnos con discapacidad y trastornos. En segundo lugar, la generada por la intención del Gobierno de España de tramitar el proyecto de Ley de modificación de la LOE, en cuya Disposición Adicional Cuarta se insta a las Administraciones Educativas a desarrollar un plan para que, en el plazo de 10 años, los centros ordinarios puedan atender a este tipo de alumnos con necesidades educativas especiales.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Reforzar, con el objetivo de paliar las consecuencias de la COVID-19, el actual modelo mixto de atención a alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, centros de atención educativa preferente y centros de educación especial.

2.— Garantizar la presencia de todo el personal especializado en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales en todos los centros, incluyendo el personal de enfermería y fisioterapia, en el momento en el que la situación de alarma sanitaria permita la reanudación de la escolarización presencial.

3.— Instar al Gobierno de España a:

1) Reconocer la libertad de las familias con hijos con discapacidad y trastornos a elegir el modelo de escolarización en el que quieren que sean atendidos sus hijos.

2) Garantizar que no se limita el acceso a ninguna de las modalidades de escolarización disponibles actualmente para los alumnos con necesidades educativas especiales, y en concreto, a los centros de educación especial.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 171/20, sobre la gratuidad en la educación de 0 a 3 años, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gratuidad en la educación de 0 a 3 años, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 25 de agosto de 2005 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, regula los requisitos mínimos e instrucciones técnicas de los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A partir de ese momento, los centros creados o autorizados al amparo de esa regulación, forman parte de la Red de Centros de Educación Infantil de primer ciclo del Departamento de Educación.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en su sesión de 21 de abril de 2020, reconoció por unanimidad «la gran labor, tanto educativa como de ayuda para la conciliación laboral, que realizan los Centros Privados Homologados de Primer Ciclo de Educación Infantil» y su «labor fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades».

Igualmente, en la misma sesión y con la misma unanimidad se aprobó instar al Gobierno de Aragón, a seguir trabajando en aras de conseguir la gratuidad de la educación de 0 a 3 años.

En Aragón hay 113 Centros de Educación Infantil privados, en los que trabajan alrededor de 1000 profesionales y en los que atienden a 1200 niños de 0 a 3 años. Toda esa infraestructura, homologada, y todo ese capital humano bien podrían ser aprovechados para avanzar más rápidamente en esa gratuidad.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y valorar la posibilidad de firmar acuerdos, convenios o conciertos con los Centros privados de Educación Infantil, con el fin de avanzar en la gratuidad en la educación de 0 a 3 años.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 172/20, sobre la elaboración de un Plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La suspensión de las clases por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha hecho necesario el uso de las nuevas tecnologías para establecer la comunicación entre el alumnado y el profesorado de las diferentes enseñanzas.

Pero muchas familias no disponen de ordenadores o dispositivos para realizar los trabajos escolares encomendados, ni de conexión a Internet. La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la desigualdad de medios tecnológicos de la población escolar. La situación de confinamiento ha puesto en evidencia la necesidad de continuar trabajando en la eliminación de la brecha digital educativa, pero también de la brecha socioeconómica.

UNICEF España, en su informe «Los niños y las niñas de la brecha digital en España» (febrero 2018), analizaba las oportunidades y riesgos de Internet y profundizaba en los colectivos más vulnerables en nuestro país, los niños y adolescentes. En dicho informe se indica también que entre los colectivos más vulnerables se encuentra la comunidad gitana. Y respecto a los niños de familias migrantes establece que, en general, si bien es frecuente que dispongan de teléfonos móviles y se conecten con ellos a Internet, es menos frecuente la presencia de ordenadores; para muchos de estos niños el acceso al ordenador se realiza bien en el aula o en los centros de apoyo a los que puedan acudir.

Además, la Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que contempla la competencia digital y tecnológica, considera que ya no es suficiente con dotar a los jóvenes de un conjunto fijo de capacidades o conocimientos sino que también tienen que desarrollar su resiliencia y habilidad para adaptarse a los cambios.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Elaborar un Plan Integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo con la finalidad de garantizar el derecho de todos a la educación y la igualdad de oportunidades y que incluya, entre otras medidas, las siguientes:

- Impulsar proyectos que favorezcan la innovación y la transformación tecnológica en el ámbito educativo.
- Garantizar que todo el alumnado tenga acceso a un ordenador o dispositivo para uso educativo, con especial atención al alumnado con necesidades de apoyo.
- Velar por el aprendizaje digital de los niños con discapacidad, los niños migrantes, los que viven en centros de protección y los niños gitanos.
- Acompañar a las familias en el proceso formativo digital de la infancia, reforzando y apoyando el rol de los padres y madres en el aprendizaje, mediante el establecimiento de cauces y programas de formación para las familias que lo precisen y/o demanden.
- Fomentar la participación de la sociedad civil, a través del mecenazgo para que al menos el alumnado que cursa la enseñanza básica tenga acceso a un dispositivo digital que pueda apoyar y facilitar su proceso de aprendizaje.
- Potenciar la investigación sobre el uso y el acceso a las nuevas tecnologías de los niños y adolescentes con una perspectiva de equidad, haciendo especial hincapié en las características y necesidades particulares de los niños en desventaja cultural, social o económica.

— Adoptar medidas y programas para que toda la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnos) haga un uso responsable y adecuado de los medios digitales, garantizando en todo momento la protección de la infancia y la adolescencia frente al ciberacoso y otros delitos informáticos.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, del Ministerio y en cumplimiento del mandato de la comisión Europea, impide la aplicación del purín en las tierras de cultivo mediante plato o abanico, tal como se venía realizando tradicionalmente.

La nueva norma obliga a inyectarlo en el suelo mediante un sistema de tubos colgantes o, en el caso de los estiércoles sólidos, a enterrarlos en el menor tiempo posible una vez que se han aplicado como abono.

No obstante, ese mismo real decreto permitía que las comunidades autónomas pudieran establecer excepciones, atendiendo a las características específicas de las superficies afectadas.

El Gobierno de Aragón aplicó esas excepciones mediante orden 406/2018, de 12 de febrero, del entonces departamento de desarrollo y sostenibilidad, ampliando el plazo para la adaptación de las cisternas hasta el 30 de junio de 2020.

No obstante, en estos momentos y por diferentes circunstancias, son muchas las cisternas que todavía están pendientes de equipar con sistemas de aplicación que cumplan la normativa.

Siendo conscientes de que la gestión sostenible de los purines es una exigencia ineludible para proteger el medio ambiente y la salud pública.

Siendo conocedores de que su incumplimiento, no solamente, puede acarrear una multa sino que es, nada menos, que una de las exigencias ahora incluidas en la llamada condicionalidad de la PAC y por tanto debe ajustarse a la nueva norma.

La actual crisis del COVID-19 y la situación de estado de alarma hacen imposible que todas aquellas adaptaciones pendientes puedan hacerse en plazo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dada la situación provocada por el COVID-19 se amplíe, hasta el 30 de junio de 2021, el plazo para adaptar y equipar las cisternas con el sistema de aplicación de purines adecuado, tal como exige la normativa.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, para su tramitación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tejido económico aragonés debe afrontar en los próximos meses el reto de la supervivencia, en cuya coyuntura las administraciones públicas deben colaborar por cuanto no es posible la existencia de un sólido Estado del Bienestar sin un saneado tejido económico.

En estos momentos es indiscutible que las empresas necesitan liquidez para afrontar con éxito los próximos meses, especialmente las pymes y autónomos.

La Comunidad Autónoma de Aragón dispone de instrumentos institucionales para facilitar la liquidez de las empresas, especialmente de los autónomos y pymes.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha las siguientes medidas y a que igualmente de traslado al grupo de trabajo COVID-19:

1.º Se efectúe una operación de reafianzamiento de AVALIA que permita crear una nueva línea de garantías y avales de hasta 300 millones de euros, que contendría entre otras las siguientes modalidades:

a) Línea de avales para aquellas financiaciones de pymes y autónomos con independencia de que la operación financiera sea ICO o no.

b) Línea de reaval o aval complementario hasta cubrir el 90% de los préstamos ICO destinada a aquellos autónomos o pymes que, pese a ser solventes, están teniendo dificultades para la obtención de financiación.

c) Línea de avales complementarios hasta el 100% para aquellas pymes o autónomos que mantengan al menos un 90% del empleo.

2.º Se fortalezca SODIAR con nuevas líneas de financiación de al menos un importe de 25.000.000 euros, que contendría, entre otras, operaciones de financiación a pymes o autónomos que planteen nuevas inversiones. Además, no se excluirá como beneficiarios a aquellos cuya situación de no estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales, mercantiles, civiles, laborales y tributarias (con la Agencia Tributaria, con la Comunidad Autónoma de Aragón y con la Seguridad Social) venga provocada por la situación económica sobrevenida durante el Estado de Alarma y acrediten estar en trámite de solventar tal situación o que una de las finalidades de la operación financiera en cuestión es cumplir con tales obligaciones.

3.º Se efectúe una campaña publicitaria que proporcione información al tejido económico en cualquier parte de Aragón de los instrumentos financieros que pueden facilitarle liquidez.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no Ley núm. 182/20, sobre medidas para favorecer el tejido productivo aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para favorecer el tejido productivo aragonés, para su tramitación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el virus COVID-19 está teniendo un fuerte impacto en el ámbito económico como consecuencia de la coyuntura específica sobrevenida por la suspensión del tráfico económico y por la exigida distancia social y normas de confinamiento.

El tejido económico aragonés debe afrontar en los próximos meses un proceso económico en el que la mayoría de tales agentes se juegan su pervivencia y con ellos la de los puestos de trabajo que de ellos dependen, afectando especialmente tal vulnerabilidad a los autónomos y pymes.

La protección del empleo también exige un tratamiento específico con los integrantes de los colectivos más vulnerables, motivo por el cual sus necesidades concretas deben también ser contempladas desde su especificidad.

La Comunidad Autónoma de Aragón dispone de instrumentos institucionales para facilitar el fomento y sostenibilidad del tejido económico, especialmente de los autónomos y pymes y entre ellos a los más débiles.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha las siguientes medidas y a que igualmente de traslado al grupo de trabajo COVID-19:

1.— Una línea de ayudas destinada a las empresas CERMI por la que recibirían una cantidad fija de al menos 300 euros por cada puesto de trabajo mantenido durante los próximos 12 meses.

2.— Una línea de ayudas destinada a las empresas CERMI por la que recibirían una cantidad única de al menos 2.500 euros por cada incremento unitario de plantilla durante los próximos 12 meses.

3.— Una línea de ayudas destinada a pymes y autónomos por la que recibirían una cantidad única de al menos 2.500 euros por cada incremento unitario de plantilla durante los próximos 12 meses.

4.— Creación de un mapa de vulnerabilidad económica que refleje el impacto económico del efecto COVID-19. Dicho mapa recogería los impactos económicos en el territorio, pudiéndose a partir del mismo diseñar medidas de fomento económico en el territorio, así como en los sectores económicos más vulnerables.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no Ley núm. 183/20, sobre reunión con el Banco Europeo de Inversiones, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a reunión con el Banco Europeo de Inversiones, para su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el virus COVID-19 está teniendo un fuerte impacto en el ámbito económico como consecuencia de la coyuntura específica sobrevenida por la suspensión del tráfico económico y por la exigida distancia social y normas de confinamiento.

El tejido económico aragonés debe afrontar en los próximos meses el reto de la supervivencia, en cuya coyuntura las administraciones públicas deben colaborar por cuanto no es posible la existencia de un sólido Estado del Bienestar sin un saneado tejido económico. En estos momentos es indiscutible que las empresas necesitan liquidez para afrontar con éxito los próximos meses, especialmente las pymes y autónomos.

La Administración General del Estado no solo debe contribuir mediante las actividades de fomento, o mediante líneas de apoyo al tejido económico, y por ende a los puestos de trabajo en él contenidos, sino que también debe participar activamente con una adecuada política fiscal que proporcione alivio fiscal, especialmente a las pymes y autónomos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener una reunión con el Banco Europeo de Inversiones a los efectos de explorar las posibilidades de formalizar operaciones de financiación a favor de las diversas unidades económicas integrantes del tejido económico aragonés en la modalidad de financiación destinada a las empresas, especialmente pymes y autónomos, que pretendan para afrontar retos inversores o de estímulo en línea con los sectores preferentes diseñados por dicho ente, y a que igualmente se dé traslado al grupo de trabajo COVID— 19.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 93/20, sobre familias numerosas de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «las familias numerosas para paliar las consecuencias de la crisis del COVID19» por el siguiente texto: «aquellas familias que tengan afecciones por la crisis del Covid-19, atendiendo la especificidad de las familias numerosas y monoparentales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista
PILIMAR ZAMORA MORA
La Diputada del G.P. Podemos Aragón
ERIKA SANZ MÉLIZ
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 93/20, sobre familias numerosas de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo párrafo de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Así mismo las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proteger a las familias, tomando de manera urgente cuantas medidas sean necesarias para ayudar a las familias más vulnerables ante los estragos de la crisis del Covid-19».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista
PILIMAR ZAMORA MORA
La Diputada del G.P. Podemos Aragón
ERIKA SANZ MÉLIZ
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el apartado 1 de la Proposición no de Ley lo siguiente:

«Tal y como se está haciendo en las mesas de trabajo del Plan de Recuperación económico y social en Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN
El Diputado del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en el apartado 2 de la Proposición no de Ley lo siguiente: «Como alternativa al canal Horeca».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN
El Diputado del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón.

ENMIENDA DE ADICCIÓN

Añadir el siguiente apartado, el sexto, a la Proposición no de Ley:
«Favorecer el consumo de alimentos aragoneses de proximidad y de temporada en las cocinas contratadas por el Gobierno de Aragón en comedores dentro de sus competencias».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN
El Diputado del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 120/20, sobre la consideración de esencialidad de los huertos para autoconsumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 120/20, sobre la conside-

ración de esencialidad de los huertos para autoconsumo, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 120/20, sobre la consideración de esencialidad de los huertos para autoconsumo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 3 de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«, estudiando las posibilidades que permita el proceso de desescalada del estado de alarma para poder estar preparados y permitir la celebración de mercados agroecológicos con las garantías de seguridad sanitarias necesarias».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN
El Diputado del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Trabajar junto con el sector y agentes de la cultura para implementar las medidas a corto plazo destinadas a contribuir a la supervivencia del sector».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
La Diputada del G.P. Podemos Aragón
ERIKA SANZ MÉLIZ
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista
ISABEL LASOBRAS PINA
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 4 y 6 de la Proposición no de Ley por un único apartado con el siguiente texto:

«4. Trabajar en la modificación de las bases reguladoras de las subvenciones para dar cabida como objeto de la subvención al mantenimiento de las estructuras empresariales y que de esta forma se pueda resolver el importe íntegro de la subvención».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
La Diputada del G.P. Podemos Aragón
ERIKA SANZ MÉLIZ
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista
ISABEL LASOBRAS PINA
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley un nuevo apartado con el siguiente texto:

«10 bis. Incluir las iniciativas aceptadas de medidas de apoyo a la cultura, dentro de los acuerdos que se realicen alrededor de la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y en la que se han definido los cuatro bloques

en los que se va a trabajar, tras fijar la metodología y el calendario, para la recuperación de la Comunidad tras esta crisis sanitaria con la mayor agilidad posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
La Diputada del G.P. Podemos Aragón
ERIKA SANZ MÉLIZ
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista
ISABEL LASOBRAS PINA
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 7 de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «, como medida a incluir en el plan de reactivación cultural 2021. Todo ello mediante una fórmula flexible que tenga en cuenta la adaptación hacia la normalización de la actividad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
La Diputada del G.P. Podemos Aragón
ERIKA SANZ MÉLIZ
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista
ISABEL LASOBRAS PINA
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 112/20, sobre pasaporte sanitario para personas inmunizadas de COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 112/20, sobre pasaporte sanitario para personas inmunizadas de COVID-19, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 114/20, sobre medidas para facilitar la contratación de temporeros en el sector agrícola durante el estado de alarma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 114/20, sobre medidas para facilitar la contratación de temporeros en el sector agrícola durante el estado de alarma, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 51 de 22 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 75/20, sobre el pago del turno de oficio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 75/20, sobre el pago del turno de oficio, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 130/20, sobre alojamientos temporales para menores con motivo del contagio de sus progenitores por COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 130/20, sobre alojamientos temporales para menores con motivo del contagio de sus progenitores por COVID-19, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Interpelación núm. 47/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 15 de abril se acordó un marco general de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 ante la ausencia de educación presencial derivada de la situación de alarma sanitaria por la COVID-19. Aragón fue una de las Comunidades Autónomas que suscribieron dicho acuerdo.

En dicho marco, publicado mediante Orden Ministerial el 24 de abril, se especifican los criterios de promoción y titulación que habrán de seguirse durante la finalización del presente curso escolar. Así, se establece como norma general la promoción y titulación de todos los alumnos, pudiendo dejar sin efecto las limitaciones establecidas en la normativa vigente sobre el número de materias no aprobadas.

La posibilidad de no tener en cuenta las condiciones establecidas en la vigente Ley de Educación respecto de la titulación y promoción del alumnado ha generado descontento en amplios sectores de la comunidad educativa, así como dudas sobre la seguridad jurídica pertinente.

Por lo expuesto este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación del alumnado en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19?

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

*El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO*

Interpelación núm. 48/20, relativa a la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfiamiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad sobre la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón anunció en rueda de prensa el 21 de abril que había solicitado a las gerencias de los sectores sanitarios que realizasen planes de contingencia que se unificarían posteriormente en un único plan por parte del Servicio Aragonés de Salud (Salud) para abordar la desescalada del estado de alarma por la pandemia del coronavirus, a la espera de conocer los criterios del Ministerio de Sanidad.

La Consejera advertía de una vuelta muy paulatina a la normalidad tanto en la programación de las intervenciones quirúrgicas como en las consultas de atención primaria y especializada, y siempre contemplando la posibilidad de la reversión a un sistema sanitario capacitado para responder a nuevos brotes que pudieran producirse.

El Gobierno de Aragón remitió un documento de transición o desescalada en relación al levantamiento progresivo de las medidas inicialmente dispuestas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 al Ministerio de Sanidad para su consideración.

El Consejo de Ministros aprobó el 28 de abril el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, que establece los principales parámetros e instrumentos para la adaptación del conjunto de la sociedad a la nueva normalidad, con las máximas garantías de seguridad, tras la crisis provocada por el COVID-19.

El Departamento de Sanidad anunció a finales de abril que comenzaría la semana del 4 de mayo la actividad programada paralizada durante esta crisis ya que según el propio departamento el 50% de los sanitarios contagiados durante este periodo ya se habían reincorporado a su puesto de trabajo y, pese al descenso de la presión asistencial, el Salud estimaba que mantendrá la mayoría de las 1.965 contrataciones, al menos, hasta final del verano con el objetivo de cubrir las libranzas, acumulación de días y las vacaciones de todo el personal.

El Gerente del Salud, Javier Marión, anunció que «se valoraba la incorporación de la actividad programada — operaciones y consultas externas— a los centros hospitalarios si los indicadores epidemiológicos así lo convienen» e indicó que la recuperación será paulatina y que dependerá de las condiciones en las que se encuentre cada centro asistencial.

El Gerente del Salud también anunció la intención de recuperar la actividad presencial en los consultorios locales y advirtió de que probablemente el funcionamiento de los centros de salud cambiaría ya que muchas de las consultas se pueden resolver telemáticamente.

Siendo el proceso de desconfinamiento un tema de máxima actualidad, este Grupo presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política sanitaria del Gobierno de Aragón en el proceso de vuelta a la normalidad tras el desconfinamiento por el Covid-19?

Zaragoza, a 4 de mayo de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 49/20, relativa a la desescalada tras el confinamiento que va a coordinar el Gobierno de Aragón en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la desescalada tras el confinamiento que va a coordinar el Gobierno de Aragón en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Covid-19 ha provocado una alteración sin precedentes en los últimos cuarenta años en la vida cotidiana de los aragoneses que ha afectado a todos los ámbitos y ha condicionado el funcionamiento de los servicios públicos.

Los aragoneses que residen en cada uno de los 731 municipios de Aragón se enfrentan a una desescalada por fases de las medidas del confinamiento decretado para hacer frente a la emergencia sanitaria del coronavirus, y son muchas las dudas e incertidumbres que han invadido el proceso para la vuelta a la normalidad que ha diseñado el Gobierno de España y que todavía está sujeto a previsibles modificaciones, teniendo en cuenta sobre todo las continuas rectifica-

ciones que se han llevado a cabo desde el «mando único» a lo largo de la gestión de esta crisis y que han provocado una gran inseguridad para saber qué se podrá hacer y cuándo y cómo en las diferentes fases de desescalada.

El plan anunciado para volver a la normalidad tras la crisis sanitaria se ha presentado como gradual, asimétrico y coordinado con las diferentes comunidades autónomas, y a su vez las medidas adoptadas serán adaptables y diferenciadas entre los distintos territorios dependiendo de la situación y evolución de la pandemia.

En definitiva, el grado de indefinición con el que se ha entrado en la fase de desescalada del confinamiento sobrevuela por el territorio de Aragón. En este contexto, los municipios volverán a ser la primera y más cercana referencia para todos los aragoneses y serán el ámbito territorial donde primero todos ellos van a experimentar su reincorporación a la vida cotidiana.

Los ayuntamientos son también la primera administración que va a volver a ofrecer los servicios más básicos y necesarios y ellos son los primeros a los que van a acudir sus vecinos para resolver todas sus dudas. Por todo ello es necesario que exista un plan claro para la desescalada en Aragón y es imprescindible que se pueda implantar con confianza y seguridad por todos los ayuntamientos en sus municipios.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de desescalada tras el confinamiento y la coordinación que va a desarrollar el Gobierno de Aragón con las entidades locales para afrontar la vuelta a la normalidad en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 50/20, relativa a la gestión y actuación de Salud Pública durante la pandemia del Covid-19, de forma especial en la localidad oscense de Binéfar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la gestión y actuación de Salud Pública durante la pandemia del Covid-19, de forma especial en la localidad oscense de Binéfar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se ha visto afectado duramente por la pandemia del Covid-19 y la Gerencia de Salud Pública ha asumido una gran responsabilidad en su gestión, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia Salud Pública durante la pandemia sufrida por el Covid-19, especialmente en la localidad oscense de Binéfar?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 51/20, relativa a la política general prevista por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para planificar la vuelta a las aulas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte

la siguiente Interpelación relativa a la política general prevista por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para planificar la vuelta a las aulas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez iniciadas las fases de desescalada de las medidas de confinamiento impuestas con motivo de la declaración del estado de alarma por el COVID-19, la comunidad educativa necesita conocer cuáles serán las medidas concretas que el Departamento de Educación va a aplicar para que esa vuelta a las aulas en el mes de junio se produzca con las mayores garantías de seguridad para todos.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las medidas de carácter general que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte va a implantar en la planificación de la vuelta a las aulas?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a la asistencia a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a los más vulnerables y, en concreto, a la asistencia a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El COVID-19 ha mostrado su peor cara y letalidad en las personas mayores de 65 años especialmente en las residencias de Aragón, siendo estas el principal foco de la pandemia, pero poco sabemos de los mayores que están pasando la crisis sanitaria en sus domicilios, nada sabemos de cuantos han estado o están infectados, cuantos han fallecido y como está siendo la gestión de los mismos por parte del Gobierno de Aragón.

En un estado de alarma, con la población confinada cuando es obligatorio el aislamiento y la distancia social los mayores sin red familiar o social son especialmente vulnerables, incluso si tienen familias, a veces estas no pueden hacerse cargo.

No solo para aquellos que viven en soledad, sino incluso para aquellos que viven en pareja, se están dando situaciones de vulnerabilidad, cuando alguno de ellos contrae el virus y es aislado en el propio domicilio o ingresado en el hospital.

Por todo lo expuesto esta diputada plantea la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de mayores y, en concreto, a la asistencia a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio, durante la pandemia del COVID-19?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la Moción dimanante de la Interpelación núm. 44/20, relativa a la política en Agricultura y Ganadería en el escenario del COVID-19 que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 13/20, dimanante de la Interpelación núm. 44/20, relativa a la política en Agricultura y Ganadería en el escenario del COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos— Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 44/20 relativa a la política en Agricultura y Ganadería en el escenario del COVID-19, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Portavoz adjunto Ramiro Domínguez Bujeda, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Modificar la Orden AGM/329/2020, de 17 de abril, por la que se autorizan medidas de control de poblaciones cinegéticas que generan graves riesgos y amenazas durante la vigencia del estado de alarma para la inclusión de la caza mayor en las zonas no cinegéticas.

2.— Poner en marcha las medidas necesarias que faciliten el regreso por vereda del ganado trashumante desde otras comunidades autónomas a Aragón mediante la trashumancia guardando siempre las medidas de seguridad adecuadas.

3.— Establecer los contactos oportunos con las administraciones competentes para facilitar la llegada de esquiadores procedentes del este de Europa, para poder llevar a cabo un trabajo imprescindible para los ganaderos aragoneses, y evitar un problema de seguridad sanitaria.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Portavoz adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

La Pregunta núm. 277/20, relativa a la potenciación de la estrategia open data en relación al Covid-19, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto) de que la Pregunta

núm. 277/20, relativa a la potenciación de la estrategia open data en relación al Covid-19, publicada en el BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 284/20, relativa a la situación de las empresas del sector del metal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las empresas del sector del metal.

ANTECEDENTES

Según sondeo publicado por la Federación de Empresas del Metal de Zaragoza (FEMZ) publicado con fecha 15 de abril de 2020, las empresas del Sector del Metal no están satisfechas con la gestión económica por parte del Gobierno de España de la crisis provocada por la Covid-19, después de que la actividad de un 80% de estas empresas se haya desplomado más de un 50%, poniendo en riesgo los 50.000 empleos que generan, debido a la falta de trabajo y a los problemas de suministro de sus proveedores, a lo que se añade que los decretos y normativas aprobados por el Gobierno pueden conducir al cierre del 37% de las empresas encuestadas, según el mismo sondeo.

Más del 90% de las empresas encuestadas (de las que el 70% de ellas tienen menos de 10 trabajadores) están abiertas, pero solo un 27% lo hace sin restricciones, indica la FEMZ. Entre los principales problemas que se están encontrando durante el estado de alarma está la falta de trabajo y la falta de suministros, pues un 75% aducen problemas con la demanda.

Entre las reivindicaciones del sector está la lentitud de la Administración para ayudar a las empresas, que están a la espera de resoluciones de ERTes y concesión de créditos. Las empresas critican la improvisación del Gobierno que, les impide hacer previsiones para un futuro cercano.

El sector del metal es tan amplio que se encuentra con todo tipo de situaciones, con empresas que van mejor porque su producción va a amplios mercados o tienen más pedidos (como BSH o CAF) y otras que deben fabricar menos por la caída de la demanda (como Pikolín). La mayoría ha visto caer sus pedidos y hay sectores que vuelven o volverán, como el automóvil, pero lo harán de forma ralentizada.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno de Aragón para la recuperación del sector del metal en la Comunidad Aragonesa?

Zaragoza, a 27 de abril de 2020.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 286/20, relativa al plan de desconfinamiento para las residencias de mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al plan de desconfinamiento para las residencias de mayores.

ANTECEDENTES

Es posible que aun sea demasiado pronto hablar de la desescalada y el desconfinamiento de las residencias de Aragón, porque aún tiene 137 focos activos y más de 500 fallecidos víctimas de COVID19.

Los centros residenciales de personas mayores de Aragón saldrán más tarde y en condiciones distintas al resto de la población, ya que están siendo las más azotadas por el virus con el colectivo más vulnerable a la pandemia

Pero es fundamental que esa desescalada se vaya trabajando y planificando desde ya mismo, preparando un plan específico, que atienda a sus necesidades y particularidades, ya que no nos podemos permitir que pueda haber rebrotes en el futuro, por una mala gestión de dicho proceso.

Por lo expuesta esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está preparando el Gobierno de Aragón, en coordinación con el Gobierno de España, un plan específico para el desconfinamiento de las residencias de mayores de Aragón?

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 287/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno para disminuir la brecha digital durante el periodo de educación a distancia consecuencia de la COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno para disminuir la brecha digital durante el periodo de educación a distancia consecuencia de la COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Orden de 13 de marzo de la Consejera de Sanidad se adoptó la suspensión de la actividad educativa presencial, como medida preventiva por la situación y evolución de la COVID-19.

El mismo 13 de marzo, mediante escrito de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, se daban instrucciones a los centros para seguir acompañando a los alumnos en su aprendizaje en esta situación excepcional.

La desigual posibilidad de acceso a recursos digitales, la conocida como "brecha digital", afecta especialmente a las familias más desfavorecidas. Esta brecha digital está considerada por la UNESCO como uno de los principales obstáculos para la continuidad del aprendizaje en este periodo de escolarización a distancia.

En nuestra Comunidad Autónoma, al componente socioeconómico de la brecha digital (por el que la escasez de recursos económicos, limita la disponibilidad de conexión a internet y equipos informáticos) se suma la ausencia de cobertura suficiente, tanto de internet como de señal para móvil, en varias zonas de nuestra geografía.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para disminuir la brecha digital durante el periodo en el que se encuentra suspendida la actividad educativa presencial y cuál es el grado de implantación y éxito de las mismas?

Zaragoza, a 28 de abril de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 288/20, relativa a la ausencia de instrucciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el primer ciclo de Educación Infantil durante el periodo de escolarización en casa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de instrucciones del Departamento para el primer ciclo de Educación Infantil durante el periodo de escolarización en casa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Orden del 29 de abril, el Departamento de Educación establece las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020, así como la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

Quedaban establecidas así las directrices para los profesionales educativos durante la etapa de escolarización en casa obligada por la situación de alarma sanitaria propiciada por la COVID-19. Todas las etapas desde segundo ciclo de educación infantil hasta las etapas postobligatorias, incluyendo también las enseñanzas de régimen especial, cuentan en esta Orden con un Anexo de instrucciones específico.

Sin embargo, no se dispone de instrucciones específicas para el primer ciclo de educación infantil, de 0 a 3 años, que se desarrolla tanto en centros públicos como privados y que tiene carácter plenamente educativo, contando también con normativa específica para la evaluación.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Departamento de Educación no ha dictado instrucciones específicas ante las consecuencias derivadas de la crisis COVID-19 para el primer ciclo de Educación Infantil en relación con el desarrollo del tercer trimestre?

Zaragoza, a 30 de abril de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 289/20, relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las consecuencias de la crisis epidemiológica del Covid-19 es que nos encontramos con un mayor número de personas que tienen más necesidades sociales.

Por tanto, las solicitudes de ayudas sociales se han visto incrementadas considerablemente en este último mes.

En concreto, en Aragón, según el IASS, el Ingreso Aragonés de Inserción ha experimentado la mayor subida en 5 años, un aumento del 9% de personas que han solicitado esta ayuda social.

En este último mes de marzo a abril, en Aragón, se ha pasado de tener 7062 titulares a 7683.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Está el Gobierno de Aragón agilizando y simplificando la gestión en la concesión del Ingreso Aragonés de Inserción para los aragoneses que lo solicitan?

Zaragoza, a 4 de mayo de 2020.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 290/20, relativa al inicio de algún tipo de diálogo con las entidades financieras en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al inicio de algún tipo de diálogo con las entidades financieras en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado día 23 de abril de 2020, este Diputado envió una carta a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo exponiéndole la grave situación de miles de pequeños, medianos y grandes empresarios, que se han visto obligados a solicitar expedientes temporales de regulación de empleo (ERTE) con los que hacer frente a la drástica reducción de su actividad o, en muchos casos, al cese de la misma.

Ante el colapso que está produciendo en la tramitación y, sobre todo, en el pago de las prestaciones a las trabajadoras y trabajadores afectados por estos expedientes de regulación temporal de empleo, la emplazaba a entablar conversaciones con las entidades financieras en Aragón para que se pudiera adelantar, a través de ellas, la prestación a las miles de familias afectadas por esta dramática situación. Con el oportuno aval del Gobierno de Aragón.

Al día siguiente de enviar dicha carta, el Grupo Popular registró una Proposición no de Ley en las Cortes de Aragón con dicho objeto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón y, en concreto, la Consejera de Economía, Planificación y Empleo han iniciado algún tipo de diálogo con las entidades financieras en Aragón para que puedan adelantar estas prestaciones con el aval del Gobierno de Aragón, tiene algún plan establecido para ello y con qué cuantía tiene previsto, en su caso, dotar el proyecto para poder avalar esos anticipos?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 291/20, relativa a ayudas para autónomos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para autónomos en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado día 20 de abril de 2020, la Comisión de Economía, Planificación y Empleo aprobó la Proposición no de Ley núm. 91/20, sobre medidas de urgencia para paliar los efectos del COVID-19 en la economía aragonesa y,

especialmente, a los autónomos (Plan resistiré), presentada por el Grupo Popular. Las medidas aprobadas eran de urgente necesidad para los beneficiarios de las mismas (autónomos, cooperativistas, sociedades laborales y centros especiales de empleo).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles de estas medidas han sido ya puestas en marcha por el Gobierno de Aragón y, en concreto, por el Departamento de Economía, Planificación y Empleo, con qué presupuesto se las ha dotado, cuál es la evolución de la situación laboral y económica de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas en Aragón, así como de la economía social, y qué consecuencias está teniendo en el sector la implementación o, en su caso, la no implementación de estas medidas?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 292/20, relativa a al centro residencial de mayores de Los Olivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro residencial de mayores de Los Olivos.

ANTECEDENTES

Desde que comenzó de la crisis sanitaria originada por la pandemia del covid19 han sido las residencias de mayores las que han sufrido con especial virulencia el contagio; en dichos centros residenciales hay numerosos infectados y fallecidos.

Algunas de ellas, además, han sido intervenidas por el Gobierno de Aragón, en concreto, por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que ha tomado el mando de la gestión y organización de dichas residencias mientras dure la crisis sanitaria.

La residencia de mayores de Los Olivos pidió ayuda al IASS a finales de marzo y fue intervenida. En dicha residencia han fallecido 17 ancianos.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la residencia de mayores de Los Olivos de Huesca y qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón respecto a dicho centro residencial de mayores?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 293/20, relativa al centro residencial de mayores de San José.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro residencial de mayores de San José.

ANTECEDENTES

Desde que comenzó de la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19 han sido las residencias de mayores las que han sufrido con especial virulencia el contagio. En dichos centros residenciales hay numerosos infectados y fallecidos.

Algunas de ellas además han sido intervenidas por el Gobierno de Aragón, en concreto por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que ha tomado el mando de la gestión y organización de dichas residencias mientras dure la crisis sanitaria.

La residencia de mayores de San José de Teruel pidió ayuda al IASS a finales de marzo y se formalizó su intervención a principios de abril.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la residencia de mayores San José de Teruel y qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón respecto a dicho centro residencial de mayores?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 294/20, relativa a la solicitud de intervención sobre la residencia de mayores de la localidad de Valderrobres (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de intervención sobre la Residencia de Mayores de la localidad de Valderrobres (Teruel).

ANTECEDENTES

La localidad de Valderrobres (Teruel) se ha visto afectada de una manera especialmente dolorosa por la pandemia del Covid-19, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta solicitó la localidad de Valderrobres que la Residencia de Ancianos de su municipio fuera intervenida por el Departamento de Sanidad?

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 295/20, relativa a adopción de medidas sanitarias en el sector turístico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresaria, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas sanitarias en el Sector Turístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la expansión del Covid-19 en España, desde el sector turístico existe una gran demanda tanto pública como privada acerca de la necesidad de establecer una serie de protocolos que minimicen los riesgos higiénico-sanitarios en establecimientos turísticos y destinos en los que se encuentran y así garantizar un mayor nivel de seguridad frente a la expansión del coronavirus. Por tanto es necesario desarrollar consensuadamente una serie de especificaciones técnicas que permita a los productos y destinos turísticos normalizar la prestación de los mismos una vez finalice el estado de alarma y se inicie la desescalada por parte del Gobierno.

Ya han ido advirtiendo los especialistas que la lucha contra el Covid-19 va a ser un largo proceso, por lo tanto, el objetivo es garantizar que la apertura de los establecimientos y los destinos turísticos se realice con la mayor seguri-

dad posible, ofreciendo al sector turístico una herramienta que permita la implantación de una serie de protocolos de seguridad higiénico-sanitarios en todos los departamentos que intervienen en los procesos del servicio que garanticen la minimización de riesgos frente al coronavirus.

En el previsible escenario en el que se podrá desarrollar la actividad turística cuando las autoridades sanitarias permitan las reaperturas de los establecimientos, los potenciales turistas buscarán la máxima seguridad, pero no sólo del producto del que quieran disfrutar, sino también saber que el municipio en el que se encuentre también ha adoptado todas las medidas de prevención adecuadas. En definitiva, la colaboración público-privada dejará de ser un deseo para convertirse casi en una obligación para aquellos destinos que quieran reposicionarse en el mercado.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas sanitarias va a tomar el Gobierno de Aragón en el sector turístico para garantizar la seguridad en los establecimientos hoteleros, restaurantes e incluso actividades de ocio o turismo activo ante la situación sobrevenida derivada de la crisis del COVID-19?

Zaragoza, a 4 de mayo de 2020.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 296/20, relativa al cierre de la DGA de las redes sociales de las residencias públicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la DGA de las redes sociales de las residencias públicas.

ANTECEDENTES

Aparecía en la prensa en el mes de abril, concretamente en el periódico *Heraldo de Aragón*, de fecha 19/04/20, la noticia de que «la DGA cierra las redes sociales de las residencias públicas de toda la Comunidad de Aragón».

Al parecer, tal medida se trata de justificar por el Gobierno de Aragón, según explicaba la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, en posibles problemas de seguridad y en la intención de garantizar la intimidad y protección de datos de los usuarios. Desde tal momento, según se informaba, el Ejecutivo dirigirá y centralizará la información a través de los perfiles del IASS en Facebook y Twitter.

La aludida medida ha causado malestar entre trabajadores de las residencias, usuarios y familias. Por ejemplo, la Residencia de la Tercera Edad de Javalambre en Teruel, la más grande de Aragón, con 400 residentes, ha manifestado expresamente su malestar y desconcierto, pues contaba con un perfil público con informaciones generales y otro privado para trasladar los mensajes de los mayores. Se ha manifestado que las redes sociales cumplían un gran papel a la hora de mantener el contacto entre residentes y sus familias, pues los trabajadores subían vídeos de residentes que no disponían de teléfono móvil o no estaban en condiciones de usarlos para hacer llegar sus mensajes a sus familias y allegados. Incluso fuentes sindicales de la residencia consideran tal medida incomprensible.

Cabe la sospecha, si no existe una aclaración rigurosa al respecto, que podamos entender que lo que pretende realmente esta medida es el control y monitorización total de la información y de las imágenes y testimonios que puedan partir de las residencias, a través de sus residentes y/o trabajadores, siendo uno de los focos principales de contagios y donde se han registrado muchas muertes por coronavirus, así como importantes quejas relativas a la falta de medios y medidas de protección, la ausencia de test que realizar a personal y residentes o la omisión de ingresos hospitalarios de residentes con sintomatología propia del coronavirus, pues el velar por su intimidad y protección de datos es una cuestión que afectaría no solo a este momento actual, sino que siempre se ha de velar por tales garantías y derechos de los mayores.

PREGUNTA

¿Por qué motivo y durante cuánto tiempo se han suprimido las redes sociales de las residencias públicas de la tercera edad?

Zaragoza, a 4 de mayo de 2020.

El Portavoz
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 297/20, relativa a los datos de la incidencia del Covid-19 en los municipios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los datos de la incidencia del Covid-19 en los municipios.

ANTECEDENTES

Los ayuntamientos aragoneses han cumplido un papel fundamental para afrontar la lucha contra la pandemia del Covid-19 poniendo todos recursos económicos, materiales y personales disponibles a disposición de los ciudadanos y de las demás instituciones implicadas en esta batalla. En muchos municipios han sido los ayuntamientos los primeros y únicos que en algunos casos y sobre todo al inicio de la pandemia, han controlado focos de contagio, han garantizado materiales y atención personal a personas contagiadas, han facilitado elementos de protección, han llevado a cabo trabajos de desinfección, etc.

El conocimiento de la situación de la salud de la población en cualquier ámbito territorial en el que hay que actuar es fundamental para tomar decisiones acertadas y a tiempo, y esta transparencia es compatible con el anonimato de los contagiados. Lejos de provocar alarma con esta información lo que se hubiera propiciado es la puesta en marcha con mayor certidumbre, de herramientas para actuar según las necesidades de cada pueblo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha facilitado a los ayuntamientos desde el inicio de la pandemia los datos de la incidencia del COVID-19 en sus municipios?

Zaragoza, a 4 de mayo de 2020.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 298/20, relativa a la coordinación y generalización de los test en el ámbito de las empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación y generalización de los test en el ámbito de las empresas.

ANTECEDENTES

Contar con los mejores y la mayor cantidad posible de diagnósticos sobre los contagios por la COVID-19 resulta la mejor manera de atajar en el origen la transmisión de la enfermedad ante el inevitable contacto social por retomar las actividades económicas y la vuelta a los centros de trabajo.

La vuelta ha de hacerse con las mayores garantías sanitarias y conforme a las recomendaciones efectuadas por las autoridades, no sólo por cada uno de los y las trabajadoras afectadas, sino como vectores de la enfermedad.

En el escenario actual, la intervención de los servicios de prevención frente a la exposición a la COVID-19, en el ámbito de las empresas es crucial, adaptando su actividad con recomendaciones actualizadas y de cumplimiento de las medidas de prevención: de carácter organizativo, de protección personal, de trabajador especialmente vulnerable y nivel de riesgo, de estudio y manejo de contactos en la empresa y de colaboración en la gestión de la incapacidad temporal, tal y como especifica el Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición .

Así pues, se plantea como algo necesario incrementar la capacidad de hacer test de forma rápida y fiable para frenar la pandemia y como condición previa al avance del desconfinamiento.

PREGUNTA

¿Cómo va a impulsar, tutelar y coordinar, más allá de los anuncios realizados por las organizaciones empresariales, la realización de test de forma masiva entre el personal de sectores estratégicos que no forman parte de los sanitarios o asistenciales?

Zaragoza, a 4 de mayo de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 299/20, relativa a la coordinación de las pruebas diagnósticas de COVID-19 realizadas en Binéfar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación de las pruebas diagnósticas de COVID-19 realizadas en Binéfar.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, llevó a cabo el pasado 26 de marzo las pruebas masivas a trabajadores de las industrias cárnicas de Binéfar ante la detección de un brote de Covid-19. La organización de estas pruebas se caracterizó por las inmensas colas y hacinamiento de las personas convocadas y sin controlar las medidas de distanciamiento social recomendadas por las autoridades para el estado de alarma.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el papel del Departamento de Presidencia en la coordinación del dispositivo de realización de test de Covid-19 a los trabajadores de la empresa cárnica Litera Meat de Binéfar?

Zaragoza, a 4 de mayo de 2020.

La Diputada
M.^ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 250/20, relativa al excedente de stock en la Comarca del Aranda, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) de que la Pregunta núm. 250/20, relativa al excedente de stock en la Comarca del Aranda, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Pregunta núm. 251/20, relativa a las medidas en la industria en materia de prevención para mantenimiento de la producción, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) de que la Pregunta núm. 251/20, relativa a las medidas en la industria en materia de prevención para mantenimiento de la producción, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA **3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la Pregunta relativa a residencias libres de Covid-19 que figura a continuación, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 285/20, relativa a residencias libres de Covid-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residencias libres de Covid19.

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de abril, la Consejera anunció en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales que ya hay varias residencias en Aragón que han vencido el virus tras los 28 días en cuarentena.

Es una buena noticia que, además, da esperanza, y parece que son tres en la provincia de Huesca y tres en Zaragoza.

Por lo expuesto, esta diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué residencias de Aragón, que han estado infectadas por el virus, lo han superado y por tanto están libres de COVID-19?

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la evolución del Covid-19 en nuestra Comunidad Autónoma y cómo se están desarrollando las distintas fases de desescalada en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias que está teniendo la paralización de la actividad económica e industrial en Aragón para todos los asalariados por cuenta ajena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias que está teniendo la paralización de la actividad económica en Aragón (especialmente grave para autónomos, pequeñas y medianas empresas y cooperativas) y sobre actuaciones y medidas de su departamento para revertirlas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas planificadas por su Departamento para la adaptación del próximo curso escolar 2020-2021 a las consecuencias de la COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el impacto que en la economía aragonesa está produciendo la crisis del Covid-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrolla Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrolla Estatutario, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la citada Comisión, para informar de manera concreta y específica sobre las actuaciones realizadas y la labor de colaboración y coordinación que se ha llevado a cabo desde la Dirección General de Interior y Protección Civil en relación a la pandemia originada por el Covid-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrolla Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrolla Estatutario, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la citada Comisión, para informar sobre las acciones impulsadas por la Dirección General de Interior y Protección Civil en el ámbito de las medidas de contención del COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Innovación y Formación Profesional ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la situación generada por el COVID-19 y, especialmente, en la escuela a distancia y las tecnologías digitales en la Educación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director General de Desarrollo Rural ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la crisis sanitaria del COVID-19 en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Universidades ante la ci-

tada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas desde la Dirección General de Universidades en relación a la pandemia originada por el Covid-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, del Director General de Universidades ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el Covid-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

